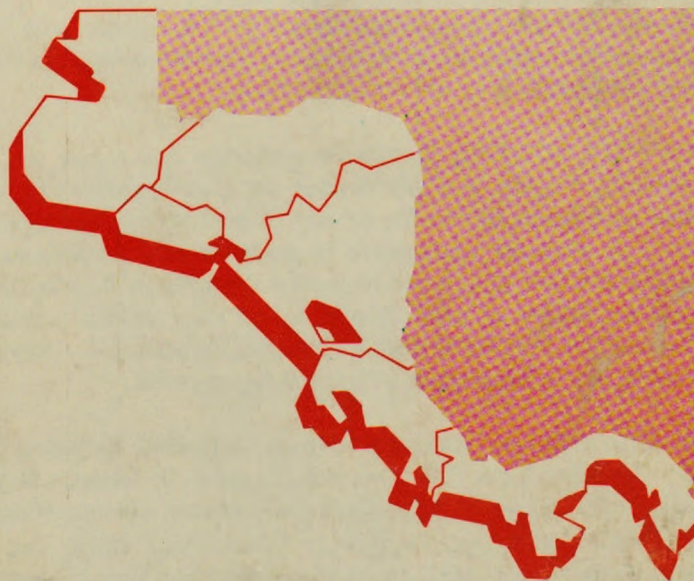


IICA



CENTROAMERICA PERFILES SECTORIALES DE POLITICAS Y COMERCIO AGRICOLAS



ICA
M-AI-CR-
C-22
992

PROGRAMA IV: COMERCIO E INTEGRACION

Digitized by Google



¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 33 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 14 Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional. Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercio e Integración; y Sanidad Agropecuaria.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Árabe de Egipto, República de Corea, República Federal de Alemania y Rumania.

ISSN-0534-5391



CENTROAMERICA PERFILES SECTORIALES DE POLITICAS Y COMERCIO AGRICOLAS

San José, Costa Rica
Diciembre 1992

PROGRAMA IV: COMERCIO E INTEGRACION

Digitized by Google



● Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Diciembre, 1992.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), a través de su Servicio Editorial e Imprenta, es responsable por el montaje, fotomecánica e impresión de esta publicación.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
Programa de Comercio e Integración

Centroamérica : perfiles sectoriales de políticas y comercio agrícolas / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Programa de Comercio e Integración. – San José, C.R. : IICA. Programa de Comercio e Integración, 1992.

88 p. ; 28 cm. – (Serie Publicaciones Misceláneas / IICA, ISSN 0534-5391 ; no. A1/SC-92-22)

1. Integración y armonización de políticas – América Central.
2. Comercio – América Central. 3. Sector agroindustrial – América Central. I. Título. II. Serie.

AGRIS E10

DEWEY 338.109728

SERIE PUBLICACIONES
MISCELANEAS

ISSN-0534-5391
A1/SC-92-22

Diciembre, 1992
San José, Costa Rica

"Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios del autor y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura".

1-11
1-A1-CR-
1-C-92
1-1-92

INDICE

PRESENTACION	7
CAPITULO I	
CENTROAMERICA: EL PROCESO DE REACTIVACION E INTEGRACION ECONOMICA	9
A. Restablecimiento de la normalidad jurídica	11
B. Programa prioritario de reactivación	11
II. ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE TRANSICION HACIA LA COMUNIDAD CENTROAMERICANA	14
A. Integración productiva y acciones en sectores estratégicos	14
B. Acciones para el desarrollo humano	16
C. Desarrollo sostenido y medio ambiente	16
CAPITULO II	
CENTROAMERICA: PRINCIPALES POLITICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO	17
A. Política crediticia	19
B. Política de precios	19
C. Comercio internacional de productos	20
D. Importaciones	20
E. Exportaciones	21
F. Políticas institucionales	22
G. Política de fomento a la inversión	23
H. Políticas tributarias	24

I.	Política cambiaria	25
J.	Política salarial	25
K.	Indicadores económicos	25

CAPITULO III		
CENTROAMERICA: SITUACION DEL LIBRE COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS		27

CAPITULO IV		
CENTROAMERICA: SITUACION ACTUAL DEL ARANCEL CENTROAMERICANO PARA PRODUCTOS SELECCIONADOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (Nov. 1992)		37

CAPITULO V		
INDICADORES DE LA EVOLUCION ECONOMICA CENTROAMERICANA		45

A.	Producto Interno Bruto	47
B.	P.I.B./Sectorial, tasas de crecimiento	47
C.	Valor agregado por sectores	47
D.	Población	48

CAPITULO VI		
CENTROAMERICA: USO DE LA TIERRA Y SITUACION DE LA POBREZA URBANA/RURAL		59

A.	Uso de la tierra	61
B.	Situación de la pobreza urbana/rural	62

CAPITULO VII		
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO		63

CAPITULO VIII
BALANZA COMERCIAL INTRARREGIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS.
VALORES F.O.B. EN MILLONES DE US \$ 1990-1991 67

A. Valor F.O.B. de las exportaciones e importaciones intrarregionales de productos agrícolas 69

B. Participación porcentual de las exportaciones F.O.B. intrarregionales de productos agrícolas 72

CAPITULO IX
PRINCIPALES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS INTRARREGIONALMENTE
POR PAIS DE ORIGEN Y DESTINO 79

A. Principales productos exportados e importados por país de origen y destino 79

PRESENTACION

Se recopila en esta publicación un conjunto de informaciones sobre la evolución de la integración económica en el Istmo Centroamericano, con énfasis en el sector agroalimentario.

En el Capítulo I, se reproduce un documento elaborado por la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP), que permite tener una visión panorámica de las responsabilidades institucionales y diversas áreas estratégicas de política para la reactivación de la integración subregional y su transición hacia el establecimiento de una Comunidad Económica Centroamericana.

En el Capítulo II se incluye un informe de avance sobre la armonización de las principales políticas para el sector agropecuario comprendidas en el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC).

Los Capítulos III y IV contienen información relativa al estado actual del libre comercio intrazonal de productos agrícolas y sobre el arancel externo de un grupo seleccionado de productos e insumos agrícolas, actualmente vigente en los países del área, previo a la adopción de un nuevo arancel externo común a inicios de 1993.

Lo referente al libre comercio, al igual que lo que concierne a las políticas sectoriales agrícolas, fue preparada por la Secretaría de Coordinación del Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano (COMACA). La correspondiente situación arancelaria fue compilada por el IICA a partir de datos provenientes de la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Se presenta en los Capítulos V, VI y VII, perfiles del desarrollo económico reciente de los países del área, usando para ello indicadores macroeconómicos basados en estadísticas oficiales. También se encuentra en éstos capítulos datos sobre población, pobreza, uso de la tierra y variaciones del sector externo.

Los Capítulos VIII y IX muestran estadísticas, hasta ahora inéditas sobre las corrientes del comercio agrícola intrazonal y su correspondiente balanza comercial para los años 1990 y 1991. Dicha información se presenta tanto a nivel agregado regional, cuanto a flujos bilaterales de comercio. Además, se identifican los principales productos o grupos de productos (a 8 dígitos del NAUCA II), objeto de dicho intercambio comercial. La compilación y análisis de estas variables fue realizada por el IICA con base a información nacional desagregada.

Aún reconociendo las limitaciones y omisiones en el material aquí presentado, esperamos que este compendio sea de utilidad como material informativo y de referencia a las personas y foros interesados en el proceso de la integración centroamericana.

Rodolfo Quirós Guardia
Director Programa de
Comercio e Integración

CAPITULO I

CENTROAMERICA: EL PROCESO DE REACTIVACION E INTEGRACION ECONOMICA

I. ACCIONES PARA LA REACTIVACION DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

A. Restablecimiento de la Normalidad Jurídica

1. Reactivación de la ODECA
2. Consejo Comunitario Centroamericano
3. Tratado General de Integración Económica Centroamericano
4. Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamérica
5. Foro de Consulta Intersectorial Centroamericano

B. Programa Prioritario de Reactivación

1. Restablecimiento del Libre Comercio entre los Cinco Países Centroamericanos
2. Reunificación del Arancel Centroamericano de Importación
3. Coordinación de Negociaciones Internacionales
4. Coordinación de las Políticas Macroeconómicas
5. Fortalecimiento de las Instituciones de Integración
6. Cooperación Externa

II. ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE TRANSICION HACIA LA COMUNIDAD CENTROAMERICANA

A. Integración Productiva y Acciones en Sectores Estratégicos

1. Sector Agrícola
2. Sector Industrial
3. Servicios de Infraestructura
4. Sector Público
5. Otras Acciones Globales y Servicios de Apoyo a la Modernización Productiva

B. Acciones para el Desarrollo Humano

C. Desarrollo Sostenido y Medio Ambiente

Cuadro 1. Centroamérica: Resumen ejecutivo No.2. Informe del avance del proceso de integración y acciones pendientes de ejecutar. Junio, 1992.

ÁREAS DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLE
I. ACCIONES PARA LA REACTIVACION DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA		
A. RESTABLECIMIENTO DE LA NORMALIDAD JURIDICA		
1. REACTIVACION DE LA ODECA	Ratificar Protocolo de Tegucigalpa. Asambleas Legislativas de El Salvador y Honduras ya lo ratificaron	Ministros de Integración, Asambleas o Congresos
2. CONSEJO COMUNITARIO CENTROAMERICANO	Carcilleros han estudiado los estatutos. Pendiente de aprobación.	Carcilleros centroamericanos
3. TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANO	Se constituyó la Comisión de Revisión del Tratado para adecuarlo a los mandatos del Protocolo de Tegucigalpa. La Revisión debe quedar concluida para presentarla en la Cumbre de Presidentes de Diciembre de 1992.	SIECA- Ministros de Integración, Asambleas y Congresos
4. COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA	Se suscribió un Convenio de Cooperación SIECA/ROCAP para apoyar las acciones necesarias. Falta ratificación de los Cancilleres.	Ministros de Integración SIECA
5. FORO DE CONSULTA INTERSECTORIAL CENTROAMERICANO.	FEDEPRICAP elevó a la reunión de Cancilleres y Ministros de Integración la oficialización del CACI. Cuando el "Sistema de Integración" esté confirmado se tomará en cuenta al CACI como foro de consulta.	Ministros de Integración, Cancilleres y FEDEPRICAP
B. PROGRAMA PRIORITARIO DE REACTIVACION		
1. RESTABLECIMIENTO DEL LIBRE COMERCIO ENTRE LOS CINCO PAISES CENTROAMERICANOS		
a) Generalizar ventanilla y cobro único en cada puesto fronterizo	Se identificaron los principales problemas en Reunión Directores de Aduanas. (23/24 de abril/92). Se elaboraron una serie de recomendaciones a cumplirse en Diciembre/92.	Ministros de Integración, Direcciones de Aduanas y REMITRAN
b) Horario uniforme en fronteras	Implantación. Plazo vencido	Ministros de Integración, Direcciones de Aduanas y REMITRAN
c) Formulario único Aduanero	Aprobado por Directores de Aduana y Ministros de Integración. Falta aprobación por Costa Rica.	Ministros de Integración, Direcciones de Aduanas y REMITRAN
d) Eliminar sobretasas, recargos impositivos y cuotas	Eliminando sobretasa 10% Costa Rica eliminó sobretasa 2%, quedando pendiente sobretasa del 1%, plazo vence Dic /92. Costa Rica eliminó cuotas para productos nicaragüenses	Ministros de Integración, Direcciones de Aduanas y REMITRAN



AREAS DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLE
e) Guía de Tránsito de Mercancías	Se continúa capacitación de personal de aduanas en puertos fronterizos. La Guía fue aprobada por todos los países incluyendo Costa Rica en donde la Sala IV ratificó su legalidad (Abril/92).	Ministros de Integración, Directores de Aduanas y REMITRAN
g) Código antidumping	Fue discutido por Directores de Integración. Está pendiente aprobación por Ministros de Integración.	Directores de Integración
g) Reglamento sobre dudas de origen	Falta aprobación	Directores de Integración
h) Construcción puestos fronterizos	El Salvador, Honduras y Nicaragua han hecho remodelaciones con sus propios recursos. Un financiamiento del BCIE está pendiente de aprobación.	Ministros de Integración y Finanzas
h) Medidas de sanidad animal y vegetal	El 6 de mayo se realizó reunión OIRSA/CORECA/MICA/SIECA para determinar normas procedimientos y controlar que deben armonizarse. Plazo vence el 22/junio/92.	Ministros de Agricultura e Integración
h) Acuerdo Multilateral de Libre Comercio en Honduras	En Dic./92 deberá haber libre comercio entre Honduras y los demás países con ampliación de listas.	Ministerio de Industria y Comercio y Hacienda
h) Establecimiento sistema de bandas de precios de granos básicos	Pendiente de aprobación.	Ministros de Agricultura y de Integración
2. REUNIFICACION DEL ARANCEL CENTROAMERICA NO DE IMPORTACION		
a) En materia arancelaria	Los gabinetes económicos urgieron poner en vigor el Protocolo que modifica el Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano, que debe estar en vigencia el 1° de enero /93. La negociación del arancel está finalizada.	Consejo Arancelario
b) En materia aduanera	Se continúa la capacitación de funcionarios aduaneros: nomenclatura del sistema armonizado, simplificación y armonización procedimientos aduaneros y normas GATT. El nuevo Código Aduanero Uniforme fue aprobado por Directores de Integración. Falta aprobación por Ministros de Integración.	Direcciones de Aduanas y Ministros de Integración
c) Sistemas Regional de pagos	Los Gabinetes económicos aprobaron el libre sistema de pagos sin intervención del Banco Central.	Bancos Centrales y Ministros de Integración
3. COORDINACION DE NEGOCIACIONES		
a) Negociación con otros bloques		
i- Gestión con CEE sobre tratamiento arancelario del banano	Fallaron las gestiones presidenciales. El problema será elevado a la GATT.	Ministros de Integración y Comercio Exterior
ii- Relaciones Centroamérica-Venezuela	Los gabinetes económicos acordaron cumplir con el programa de trabajo para suscribir el acuerdo a más tardar el 31 de junio/92.	Ministros de Integración y Comercio Exterior

AREAS DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLE
iii- Relaciones Centroamérica-México	Los Presidentes acordaron en la Cumbre de Managua, 4 y 5 de junio/92 acelerar las acciones para firmar un acuerdo marco con México que permita negociar tratados bilaterales.	Ministros de Integración y Comercio Exterior. SIECA-FEDEPRICAP
iv- Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD)	Se celebró la 2da. reunión Plenaria en Ottawa, Canadá, en la cual se establecieron cuatro áreas prioritarias de cooperación: 1) Estadísticas e información; 2) Programas para la inversión y comercio; 3) Políticas de apertura de mercados; 4) Clima propicio para la inversión. La 3era. reunión se realizará en San Salvador en 09/92.	Ministros de Integración y Comercio Exterior
v- Proceso Incorporación en el GATT y Ronda Uruguay	Siguen negociaciones	Ministros de Integración y Comercio Exterior
vi- Grupo Consultivo del BID	El PRADIC fue aprobado por el Directorio del BID y suscrito por el Presidente del BID y los Gobernadores por Centroamérica. La ejecución de la Cooperación Técnica se iniciará en junio/92. La cooperación financiera se realizará en el marco del "Grupo Consultivo".	Gabinetes Económicos. SIECA-FEDEPRICAP
vii- Relaciones con Colombia y Chile	Se continúan los esfuerzos para definir una posición negociadora.	Ministros de Integración, Comercio Exterior, Cancilleres-SIECA
viii- Relaciones con otros bloques económicos - Iniciativas de las Américas - MERCOSUR - CARICOM (Incremento del Comercio)	IDEM IDEM IDEM	Ministros de Integración, Comercio Exterior, Cancilleres-SIECA
ix- Fortalecer posición C.A. ante CEE	Prosiguen gestiones ante Comisión Mixta Bruselas y el GATT.	Ministros de Integración, Comercio Exterior, Cancilleres-SIECA
x- Deuda Externa Bilateral y Multilateral	Se elaboró Propuesta de Acción Conjunta. Pendiente decisiones al respecto. Se preparó un mecanismo de solución para renegociación deuda intrarregional de Nicaragua.	Foro Centroamericano de consulta y Coordinación Deuda Externa
4. COORDINACION DE LAS POLITICAS MACROECONOMICAS	Crear y aprobar mecanismos ad hoc para armonizar las diversas políticas y de ajuste interno de los países Fortalecer mecanismos financieros regionales para desequilibrios temporales en balanza de pagos y coord. de políticas	Gabinetes Económicos, SIECA-SECMA y CORECA Bancos Centrales SECMA
5. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE INTEGRACION		
a) Reestructuración de SIECA	Desde inicios de 1992 se ha realizado una reestructuración interna y un saneamiento financiero para lo cual SIECA ha presentado varias opciones de mecanismos automáticos a los Ministros de Integración, lo cual está pendiente de aprobación.	Ministros de Integración, Finanzas y Cancilleres

AREAS DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLE
b) Reestructuración del BCIE	Se modificó la estructura interna y se contrató nuevo personal; se aprobó el Nuevo Convenio Constitutivo que modifica su membresía abierta a países extra-regionales y permite variedad de operaciones crediticias con el sector privado	Bancos Centrales
c) Reestructuración de otros organismos	El ICAP, el ICAITI y el Consejo Monetario centroamericano están en proceso de cambios.	Gabinetes Económicos-SIECA-Organismos Regionales
6. COOPERACION EXTERNA		
a) Coordinación Regional para Negociar	Realizar una evaluación de los mecanismos institucionales y de coordinación regional para negociar y canalizar recursos externos.	Ministros de Integración SIECA-Organismos Regionales
b) Estrategia de gestión de cooperación externa	Diseñar una estrategia conjunta de gestión de la cooperación externa	Ministros de Integración SIECA-Organismos Regionales
II. ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE TRANSICION HACIA LA COMUNIDAD CENTROAMERICANA		
A. INTEGRACION PRODUCTIVA Y ACCIONES EN SECTORES ESTRATEGICOS		
1) SECTOR AGRICOLA		
a) Liberación Comercio Intrarregional	Se revisó el Proyecto de Resolución Ministros de Integración y Agricultura para poner en vigor Sistema de Bandas de Precios y se conoció su aplicación en maíz y arroz en El Salvador y Honduras. El IICA prepara una propuesta al documento "La ayuda alimentaria en Centro América", de CADESCA y está dando apoyo a los grupos técnicos nacionales para crear la bolsa de productos agropecuarios.	Ministerio de Agricultura y de Integración
b) Reconversión y modernización del Sector Agropecuario	Diseñar y ejecutar el programa	Ministerio de Agricultura y de Integración-SIECA y FEDEPRICAP
c) Requerimientos de Infraestructura de apoyo	Determinar un plan de construcción y mejoramiento de infraestructura	Ministerio de Agricultura y Transporte
d) Programa de Inversiones para la reactivación y modernización del sector agropecuario productivo	Concluir con el Programa y acciones específicas	Ministerio de Agricultura, de Integración, Transporte, BCIE-CORECA-FEDEPRICAP
e) Programa de capacitación, fortalecimiento e integración de las organizaciones de agricultura y campesinos, así como la integración empresarial a nivel regional	Elaborar el plan de acción	Ministerio de Agricultura, CORECA y FEDEPRICAP
2) SECTOR INDUSTRIAL		
a) Programa reconversión industrial	SIECA presentó programas. Los Ministros recomendaron la participación de FECAICA.	Ministros de Integración, Finanzas y de Comercio CORECA-ICAITI-FEDEPRICAP

AREAS DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLE
i) Financiamiento	BCIE ha obtenido financiamiento de varios países americanos, europeos y asiáticos.	BCIE
ii) Información Industrial y de mercados	Creación de un sistema regional de información y de mercados	Ministros de Integración, Comercio, SIECA, ICAITI, FECAICA, FEDEPRICAP
iii) Bolsas de contratación y sub-contratación	Establecer un esquema de especialización flexible	Ministros de Integración, FEDEPRICAP
b) Ciencia y Tecnología	El Proyecto Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico trata de vincular los resultados de los programas de ciencia y tecnología con las políticas de información productiva y desarrollar las capacidades empresariales de gestión tecnológica locales.	CTCAP, SIELCA, ICAITI, INCAI
3. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA		
3.1. Transporte		
a) Financiamiento de proyectos	Gestionar recursos para financiar proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras contenidas en el PRODECA	Gabinetes Económicos y REMITRAN-BCIE-SIECA
b) Sistemas ferroviarios	Renovación, modernización e interconexión de los sistemas ferroviarios	Ministros de Transporte y REMITRAN-BCIE-SIECA
c) Puertos y aeropuertos	Concertación y planificación portuaria y aeroportuaria conjunta para incrementar la eficiencia y rentabilidad de la movilización comercial, mejoramiento del acceso a puertos y aeropuertos	IDEM
3.2. Telecomunicaciones		
3.3. Energía	Planificar, desarrollar y uniformar los servicios	Ministros de Integración y de Telecomunicaciones REMITRAN-BCIE-SIECA
	Integrar la planificación y perfección del sistema de interconexión eléctrica y definir una política regional de compra, transporte y utilización del petróleo y sus derivados. Impulsar la ejecución de proyectos de fuentes nuevas y renovables. Desarrollar proyectos de bosques energéticos	Ministros de Energía BCIE-SIECA
4. SECTOR PUBLICO		
a) Reformas administrativas	Realizar las reformas administrativas y organizativas necesarias para volver más eficiente la función del Estado	Gabinetes Económicos
b) Privatización	Modernizar las empresas públicas, incluyendo acciones de privatización y adecuación de una política de precios	IDEM
c) Finanzas Públicas	Reducir el déficit fiscal y ampliar el financiamiento para la producción	IDEM

AREAS DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLE
B. OTRAS ACCIONES GLOBALES Y SERVICIOS DE APOYO A LA MODERNIZACION PRODUCTIVA		
5.1. Promoción de Inversiones		
a) Inversión extranjera	Elaborar una estrategia regional selectiva de atracción de inversiones extranjeras que se apege a las diferentes ventajas comparativas y potenciales competitivas	Ministros de Integración, Comercio, SIECA, BCIE, CADESCA, FECAICA y FEDEPRICAP
b) Recursos financieros	El BCIE ha establecido mecanismos financieros y los procedimientos operativos idóneos para incrementar el volumen de recursos a los sectores productivos de la región	BCIE
c) Co-inversión a nivel regional	Fomentar esquemas de co-inversión a nivel regional	Ministros de Integración, BCIE, FEDEPRICAP
5.2. Modernización Servicios Financieros		
a) Recursos de largo plazo	BCIE ha obtenido y sigue gestionando recursos de largo plazo para la modernización de los sectores productivos	Ministros de Integración, BCIE, FEDEPRICAP
b) Financiamiento a la mediana, pequeña y micro-empresa	BCIE tiene ya programas especiales para estos estratos de empresas que han comenzado a operar.	BCIE, FEDEPRICAP
c) Financiamiento al comercio exterior	BCIE ha establecido sistemas con la banca comercial de la región dirigidas a promover las exportaciones y agilizar importaciones de insumos necesarios para la producción interna (inversiones capital fijo, semifijo y de capital de trabajo pre-post embarque, etc.)	Bancos Centrales, Ministros de Integración, SIECA, BCIE, FEDEPRICAP
d) Mercados de capitales	Perfeccionar y regionalizar los mercados de capitales mediante el fortalecimiento de bolsas de valores y el desarrollo de mercados accionarios	Bancos Centrales, Ministros de Integración, BCIE, SECMA, FEDEPRICAP
5.3 Ciencia y Tecnología		
a) Proyecto Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico	Viabilizar el Proyecto Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de los sectores productivos	CCTCAP-SIECA-ICAIT-INCAP
b) Propiedad Industrial	Modernizar y armonizar la legislación centroamericana en materia de propiedad industrial	Ministros de Integración y/o Justicia-SIECA
B. ACCIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO	Coordinar las acciones con el CCADH	Gabinetes Económicos CCADH
C. DESARROLLO SOSTENIDO Y MEDIO AMBIENTE		
a) Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	Ejecutar la agenda ya aprobada por los Ministros de Recursos Naturales o de Medio Ambiente.	Autoridades competentes, CCAD y organismos especializados.
b) Estrategias del Sector Privado	Coordinar acciones privadas y públicas.	Autoridades competentes, FEDEPRICAP.

Nota: Elaborado por el proyecto CIPE-FEDEPRICAP

Fuente: SIECA y Grupo Internacional de los Diez

CAPITULO II

CENTROAMERICA: PRINCIPALES POLITICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

A. POLITICA CREDITICIA

1. Crédito del Sector
2. Tipos de Interés

B. POLITICA DE PRECIOS

1. Precios de Granos al Productor (frijol negro, arroz granza, maíz blanco, sorgo)
2. Precios de otros Productos al Productor
3. Precios de Insumos

C. COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS

1. Productos Sujetos al Libre Comercio en Centroamérica

D. IMPORTACIONES

1. Licencias o Permisos
2. Certificado de Sanidad
3. Bandas de Precios
4. Aranceles Vigentes
5. Granos Básicos Originarios de Terceros Países
6. Aranceles de Importación Negociados a Nivel Centroamericano

E. EXPORTACIONES

1. Licencias o Permisos

F. POLITICAS INSTITUCIONALES

1. Reducción del Tamaño del Estado
2. Reducción del Empleo Público

G. POLITICA DE FOMENTO A LA INVERSION

1. Ley de Inversión Extranjera
2. Ley de Fomento de las Exportaciones no Tradicionales a Terceros Países

H. POLITICAS TRIBUTARIAS

1. Impuestos sobre las Exportaciones (café, banano, azúcar, otros)

I. POLITICA CAMBIARIA

1. Tipos de Cambio

J. POLITICA SALARIAL

1. Salario Mínimo
2. Jornales Agrícolas

K. INDICADORES ECONOMICOS

1. Tasa de Inflación, 1991
2. Tasa de Inflación estimada para 1992
3. Inflación acumulada a junio de 1992

Cuadro 2. Centroamérica: Principales políticas para el sector agropecuario por país.

	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
Octubre 1962						
POLITICAS						
POLITICA CREDITICIA						
- Crédito al Sector	- Libre	- Libre	- Libre	- Libre	- Se aplica tasa global. La política busca garantizar el financiamiento a los productores eficientes.	- Libre Garantizar e financiamiento al productor eficiente.
- Tipo de Interés	- Libre al productor - El Banco Central eliminó la fijación de tasas preferenciales. - Tasas de interés: Bancos Estatales están entre el 25% y el 27%. Los Bancos privados tienen 3 y 4 puntos arriba de los Bancos Estatales. - El Banco Nacional de Costa Rica tiene una línea de crédito especial al pequeño productor.	- Libre al productor - Tasas de interés alrededor del 14% y 16%. - No hay crédito subsidiado.	- Libre al productor - El Banco central liberó las tasas de interés excepto para granos básicos. - Tasa de interés alrededor del 22%. - Créditos preferencial para granos básicos al 14%. - Fondo especial para pequeños productores al 12%.	- Libre al productor - Tasa de interés alrededor del 21%. - No hay crédito subsidiado.	- Controlados al productor. - Tasas de interés entre 18% y 24%. - No hay crédito subsidiado.	- Para actividades de producción 7%, subsidiado con 4% del Fondo Especial de Compras (FECO). - El Banco de Desarrollo Agropecuario presta para actividades de comercialización a una tasa de 11%, subsidiada igualmente al 4% por el FECO.
POLITICA DE PRECIOS						
- Precios de granos al Productor.	Libres	Libres	Libres	Libres	Libres	Libres
- Frijol rojo (US\$/TM).	583.70	394.94	227.30	413.47	248.00	Libres
- Arroz Grano seco (US\$/TM).	281.89	257.57	180.71	n.d	281.00	Libres
- Maíz Blanco (US\$/TM).	184.05	257.57	205.43	167.39	281.00	Libres
- Sorgo (US\$/TM).	109.33	186.74	173.51	165.00	191.30	Libres
- Precios de otros productos al productor	- Libres, excepto para: azúcar, huevos, leche, y aceite de palma africana	Libres	Libres	Libres	Libres	Libres
- Precios de insumos	- Alimentos para ganado. - alimento para aves - Melaza o miel	Libres, excepto para: - Semilla de algodón - Melaza	Libres	Libres	Libres	Libres

Continúa...

POLÍTICAS	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
<p>COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS</p> <p>- Producciones sujetas al libre comercio en centros de comercio a mas tardar el 30 de junio de 1992.</p>	<p>Arroz Frijol Maíz Amarillo Maíz Blanco Sorgo Soya Azúcar Leche Fluida Huevos de Gallina Carne de pollo Carne de Cerdo Aves (Pollos Vivos) Ganado Vacuno en pie</p>	<p>Arroz Frijol Maíz Amarillo Maíz Blanco Sorgo Soya Azúcar Leche Fluida Huevos de Gallina Carne de pollo Carne de Cerdo Aves (Pollos Vivos) Ganado Vacuno en pie</p>	<p>Arroz Frijol Maíz Amarillo Maíz Blanco Sorgo Soya Azúcar Leche Fluida Huevos de Gallina Carne de pollo Carne de Cerdo Aves (Pollos Vivos) Ganado Vacuno en pie</p>	<p>Arroz Frijol Maíz Amarillo Maíz Blanco Sorgo Soya Azúcar Leche Fluida Huevos de Gallina Carne de pollo Carne de Cerdo Aves (Pollos Vivos) Ganado Vacuno en pie</p>	<p>Arroz Frijol Maíz Amarillo Maíz Blanco Sorgo Soya Azúcar Leche Fluida Huevos de Gallina Carne de pollo Carne de Cerdo Aves (Pollos Vivos) Ganado Vacuno en pie</p>	<p>De la lista, a la fecha: ganado en pie y arroz.</p>
<p>IMPORTACION</p> <p>- Licencias o permisos</p>	<p>Se necesita para: - Arroz - Maíz - Frijol - Sorgo - Pollos Vivos * Los permisos en gremios están condicionados a que los demás países eliminen las restricciones al libre comercio.</p>	<p>Se necesita para: - Arroz - Maíz - Frijol - Sorgo para la siembra de gremios básicos</p>	<p>Se necesita para: - Arroz - Huevos de gallina - Se debe pagar una fianza arancelaria del 20% sobre el valor CIF - Carne de Pollo. - Se debe pagar una fianza arancelaria del 20% sobre el valor CIF - Pollos Vivos. Pagar fianza del 5% sobre el valor CIF, para pollos de peso igual o menor a 188 gramos</p>	<p>Se necesita para: - Arroz - Maíz Blanco - Frijol - Fertilizantes - Harinas de Semillas Oleaginosas - Herbicidas e insecticidas - Alimentos y Medicinas para Animales</p>	<p>Se necesita para: - Arroz - Carne de Pollo - Huevos de Gallina. Prohibidas las importaciones de El Salvador y Costa Rica.</p>	<p>- Se requiere para los productos de origen apropiado.</p>
<p>- Certificado de Sanidad</p>	<p>Todos los Productos</p>	<p>Todos los Productos</p>	<p>Todos los Productos</p>	<p>Todos los Productos</p>	<p>Todos los Productos</p>	<p>Todos los Productos</p>

Continúa...

		Octubre, 1982				
POLITICAS	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
- Bando de Precios	Pendiente la adopción del Sistema de Banderas.	Vigente a partir del 20-02-82	Vigente a partir del 20-02-82	Vigente a partir del 20-02-82	Vigente a partir del 20-02-82	Pendientes de Adiclar
Aranceles Vigentes en	Arroz Pilado 20%	Arroz 20%	Arroz 20% más sobretasa 5%	Arroz 20%	Arroz 20%	Soles que para Centro-
Guano Bolecos para los países.	Arroz en Granza 35%	Frijol 5%	Frijol 5%	Frijol 5%	Frijol 7%	América.
	Frijol 20%	Sorgo 20%	Sorgo 20% más sobretasa 5%	Sorgo 15%	Sorgo 15%	Arroz pilado 80%
	Sorgo 20%	Maíz Blanco 20%	Maíz Blanco 20% más sobretasa 5%	Maíz Blanco 5%	Maíz Blanco 20%	Arroz en granza 80%
	Maíz Blanco 20%	Maíz Amarillo 20%	Maíz Amarillo 20% más sobretasa 5%	Maíz Amarillo 20%	Maíz Amarillo 20%	Frijol B/0.19 lb + 7.5% ó 27.5%
	Maíz Amarillo 1%					Sorgo B/0.072 lb + 7.5%
						Maíz Blanco B/0.088 lb + 7.5%
						Maíz amarillo B/0.088 lb + 7.5%
Arancel de Importación repetidos a nivel de Comarcas (Vigente a partir de enero de 1982/87)	Arroz 20%	Arroz 20%	Arroz 20%	Arroz 20%	Arroz 20%	
	Frijol 20%	Frijol 20%	Frijol 20%	Frijol 20%	Frijol 20%	
	Sorgo 15%	Sorgo 15%	Sorgo 15%	Sorgo 15%	Sorgo 15%	
	Maíz Blanco 15%	Maíz Blanco 15%	Maíz Blanco 15%	Maíz Blanco 15%	Maíz Blanco 15%	
	Maíz Amarillo 1%	Maíz Amarillo 20%	Maíz Amarillo 20%	Maíz Amarillo 20%	Maíz Amarillo 20%	
EXPORTACION						
Licencias o Permisos	Se necesita perm: - Arroz Carne de Cerdo - Maíz - Acabte de palma africana - Frijol - Sorgo - Los permisos en granos están condicionados a que los de más países afirmen los estándares al libre comercio.	Se necesita perm: - Carne de Pecho - Arroz - Manteca	Se necesita perm: - Maíz Blanco - Frijol - Arroz - Acabtes Comestibles - Café - Algodón y su Semilla - Maíz - Arroz - Carne - Café - Citrus - Tabaco	Se necesita perm: - Maíz Blanco - Frijol - Arroz - Cueros y Pieles - Acabtes Comestibles - Café - Algodón y su Semilla - Maíz - Arroz - Carne - Café - Citrus - Tabaco	Se necesita perm: - Frijol a partir del 20 de setiembre	No se requiere.

El Los Aranceles en el caso de Costa Rica se fijarán a partir de abril 1983.

Continúa...

Octubre, 1982

POLITICAS INSTITUCIONALES	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
<p>- Reducción del tamaño del Estado.</p>	<p>- Privatisación de empresas públicas no financieras. - Se está analizando la posible eliminación de monopolios estatales. - Privatisación de ciertos servicios públicos. (aseo, vigilancia, mantenimiento etc.) - Se privatizaron los expendios del Consejo Nacional de Producción y se ha puesto la venta el 50% de las plantas procesadoras de granos.</p>	<p>- Se creó la Comisión Nacional de Privatisación, con el objeto de privatizar bienes y servicios que a criterio del Consejo de Ministros no sean susceptibles de ser manejados en forma eficiente por el Gobierno o las instituciones autónomas. - Se cerró el Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA). - Se eliminó el monopolio estatal en la comercialización interna y externa del café y del azúcar. - Se privatizó la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA) y el Instituto Tecnológico Centroamericano pasaron a ser la Fundación Empresarial para el Desarrollo Juvenil (FEPADJ) - El Instituto Salvadoreño del Café fue disuelto y sus funciones asumidas por controladas por una entidad privada.</p>	<p>- Se ha reducido el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA). - Se está liquidando la Corporación Nacional de Instituciones, así como las empresas bajo su tutela. - Se eliminó el Centro de Desarrollo Industrial (RECCP CDI).</p>	<p>- Existe una política de privatización selectiva.</p>	<p>- Se están privatizando empresas públicas buscando que parte del capital quede en manos de los trabajadores. - Se eliminó el monopolio estatal de la comercialización externa de mercancías. - La privatización va acompañada de un proceso de devoluciones en los casos que corresponden. - Se han privatizado 135.000 manzanas, correspondientes a 113 unidades productivas en ganadería, algodón y café. - Están en proceso de negociación 40.000 manzanas de arroz y tabaco.</p>	<p>- Se ha procedido a la eliminación de actividades de comercialización por parte del Estado. - Se analiza la privatización de ciertos servicios. - Privatización de empresas no rentables. - Se está a la espera de la implementación de un programa de retiro voluntario de empleados de las instituciones gubernamentales.</p>
<p>- Reducción del empleo Público</p>	<p>- Se ejecuta un programa de movilidad laboral voluntaria (en los últimos años se han retirado cerca de 7.364 empleados públicos). - Existen planes para movilizar otros 19,877 empleados públicos en los próximos dos años.</p>	<p>- El cierre de empresas y dependencias públicas ha provocado una disminución en los niveles de empleo. - Se puso en marcha un programa de jubilación temprana y un programa de retiro voluntario.</p>	<p>- Hay un programa de reducción de empleo en el Estado, apoyado con fondos del AID (40 millones de dólares de tiempo).</p>	<p>- Se ha diseñado un Programa de Racionalización de la Administración Pública. - Hay congelamiento de plazas. - Se mantiene el monto total de los salarios.</p>	<p>- Está en ejecución el Plan de Conversión Ocupacional que busca el retiro voluntario de empleados públicos con pagos extraordinario de hasta US\$2.000. - En el último año se han retirado cerca de 14,000 empleados (12,3% del empleo del Gobierno Central).</p>	

Continúa...

Octubre, 1982

POLITICAS	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
<p>- Ley de Inversión Extranjera</p> <p>- POLITICA DE FOMENTO A LA INVERSION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una Ley General que regule las inversiones extranjeras. - Existe un registro selectivo de capitales privados en el Banco Central sujeto a las siguientes regulaciones: <ul style="list-style-type: none"> - El monto de capital es superior a US\$50,000. - Se venden las divisas en el Banco Central con sus agencias autorizadas. - El Banco Central garantiza los capitales registrados, el derecho de repatriación del capital y los remesas por dividendos al servicio de capital, pago de regalías y otros. Para estos efectos existe un Fondo Especial de Divisas. - Además existe una Ley de Zonas Francas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una Ley de Inversión Extranjera. - En marzo de 1981, se firmó el Convenio Constitutivo de Adhesión al Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones que suministra garantías a seguros e inversiones extranjeras contra pérdidas por riesgos comerciales. - Además se cuenta con una Ley de Zonas Francas y Reservas Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una Ley de Inversión Extranjera actualizada en proceso de revisión. - Además existe una Ley de Zonas Francas. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe Ley General que regule las inversiones extranjeras. No se requiere autorización ni registro para la inversión extranjera, ésta tienen libre nacionalidad. - Está vigente el Convenio sobre Garantía de Inversiones, Decreto 1548 (23-9-82), con los Estados Unidos, que provee seguro contra Riesgo Político a cargo OPIIC (Overseas Private Investment Corporation) 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una Ley de Inversiones Extranjeras, a partir de abril de 1981, que establece deberes, derechos y las condiciones, beneficios y garantías a los que pueden acogerse las inversiones extranjeras. - Esta Ley creó el Comité de Inversiones Extranjeras que evalúa el tipo de inversión. - Por Decreto No. 10-82 de febrero, 1982, se aprobó y ratificó la "Convención del Establecimiento de la Agencia Multilateral para Garantía de Inversiones", suscrita el 28 de setiembre de 1982. - La Ley de Zonas Francas está en proceso de una nueva normatización para reactivar y facilitar la operación de estas Zonas. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe regulación. - Existe la Ley No. 108 de 30 diciembre de 1974 que establece los certificados de abono tributario.
<p>- Ley de Fomento de las Exportaciones no Tradicionales a Terceros Países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A las empresas que vendan el exterior y en terceros mercados se les podrá otorgar un contrato de exportaciones una serie de incentivos: <ul style="list-style-type: none"> - Exoneración total del impuesto sobre la renta. - Depreciación acelerada de activos. - Exoneración de tributos sobre importación y compra local de insumos y bienes de capital y Certificados de Abono Tributario (CAT). - Este último se entrega a empresas con un mínimo de 30% de Valor Agregado en un título negociable equivalente al 15% del valor FOB exportado, utilizable para el pago de impuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una devolución del 8% del valor FOB. - Exención de impuesto a las exportaciones. - Las empresas que exporten el 100% de su producción fuera de Centroamérica o se dediquen exclusivamente al Comercio Internacional, están exentas del impuesto al patrimonio. - Si se trata de exportaciones tradicionales, pero con alguna elaboración adicional que tenga al menos 30 % del valor agregado nacional, también obtiene el incentivo del 8% y las exenciones de impuestos mencionados. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley fue derogada mediante el Decreto No. 19-80, en marzo, 80. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente están vigentes de la Actividad Exportadora y de Maquila, y la "Ley de Zonas Francas". - Se incentivan las exportaciones no tradicionales mediante devolución del 10% del valor FOB de exportación y del 15% de ese valor en el caso de productos de nueva exportación destinados a países con los que no hay Convenio de Libre Comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> - En agosto de 1981, se emitió el Decreto de Promoción de las Exportaciones Tradicionales y no Tradicionales a terceros mercados. - Mediante contratos los exportadores podrán disfrutar de los siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none"> - Exención parcial del impuesto sobre la renta para obtenida de la exportación por un período máximo de 8 años. - Derecho a contar con un Certificado de Beneficio Tributario (CBT), por un período máximo de 8 años. - Se creó la Comisión Nacional de Promoción de las Exportaciones, como Órgano Rector del Sistema de Dirección y Administración del Régimen de Promoción de Exportaciones y Servicios de Exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe la Ley No. 108 de 30 diciembre de 1974 que establece los certificados de abono tributario.

Continua...

Octubre, 1992

POLITICAS	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
<p>POLITICAS TRIBUTARIAS</p> <p>- Impuesto sobre las Exportaciones.</p> <p>4. Café</p>	<p>- Mínimo 1% (precio FOB por quintal inferior a US\$80) y máximo 15% (precio FOB por quintal superior a US\$ 191)</p> <p>También se le aplica un impuesto del 1% sobre el FOB exportado.</p>	<p>- Para la cosecha 1991/1992 se aplica un 20% al excedente del precio sobre el valor FOB US\$65 por quintal de café oro de café 49 libras.</p> <p>- Para la cosecha siguiente se aplicará la tasa máxima de impuesto sobre la renta (20%) sobre el precio FOB después de deducir los costos de producción del café puesto en puerto.</p> <p>- No Hay.</p>	<p>- El impuesto es variable en función del precio, equivalente en toneladas de la siguiente forma: De L. 200.01 a L. 240.00 80% sobre exceso. De L. 240.01 en adelante 30% sobre exceso. A partir del 1 de octubre de 1992, la tasa que se aplicará será del 7% para café oro, café tostado, en grano o molido y el 1% para otros cafés.</p> <p>- US\$0.50 por caja exportadas de 18.14 libras, hasta 38.5 millones de cajas.</p> <p>- Esente hasta US\$ 15 por quintal de 48 sobre los US\$ 18 se paga el 6%.</p>	<p>- Se aplica el 1% sobre el valor FOB de la exportación que se traslada a ANACAFE e INFCM (Dto.11-89).</p> <p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p> <p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p> <p>- B/0.50 por cajas exportadas.</p> <p>- No Hay</p>
<p>5. Banano</p>	<p>- Al valor del 1% y US\$0.50 por caja exportada de 18 libras, que están incorporadas en el precio mínimo de exportación vigente (US\$8.28 por caja).</p>	<p>- No Hay.</p>	<p>- No Hay.</p>	<p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p>
<p>6. Azúcar</p>	<p>- Mínimo 1% (precio FOB por quintal inferior US\$18) y máximo 10% (precio FOB por quintal superior a US\$35)</p>	<p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p>	<p>- No Hay</p>

Continúa...

Octubre 1992						
POLITICAS	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
d.Otros	- Cacao, Carne, Gansado vacuno, Russ lino café subido 1%, maderas, minerales, algodón y tabacos sin procesar 6% Centroamericano y otros comercios de libre comercio 1%.	- No Hay	- L.0.50 a L.30.00 por cabizas de ganado vacuno. - El valor en letanías que resulte de aplicar el factor de valoración estu- dienta a US\$0.10 por cada kilogramo de exportación de camarones, langostas y demás moluscos. - 1% para la generalidad de las exportaciones FOD.	- Se aplica un impuesto de 1% sobre el valor FOB, excepto regimenes de importación temporal y zonas francas. - También se aplica a la carne US\$0.02 por libra y a camarón US\$ 0.10 Mgs.	- No Hay	- No Hay
POLITICA CAMBIARIA	- Libre	- Libre	- Controlado	- Administrado Posible	- Controlado	- No Hay
- Tipo de Cambio 2/	138.5	8.44	5.80	5.19	5.00	- No Hay
POLITICA SALARIAL						
Salario Mínimo 2/ Jornal	- Controlado \$5.08	- Controlado \$2.39	- Controlado \$2.29	- Controlado \$1.80	- Controlado \$1.88	- Para Trabajadores Agrice- cueros \$1.50
INDICADORES ECONOMICOS						
- Tasa de Inflación, 1991	25.3%	9.6%	21.4%	6.1%	776.2%	- Con respecto a 1990, se de 1.3%.
- Tasa de inflación es- timada para 1992.	16%	8.1%	12.0%	7.0%	20.0%	- No Hay
- Inflación acumulada a Junio de 1992.	12%	4.3%	6%	5.6%	1.7%	- Acumulada a Julio de 1992, cuanta mismo período 1991 es 2.2%.

2/ Al 31 de Agosto de 1992.

Fuente: Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano. (Secretaría de Coordinación)

CAPITULO III

**CENTROAMERICA: SITUACION DEL LIBRE COMERCIO
DE PRODUCTOS AGRICOLAS**

Cuadro 3. Centroamérica: Situación del libre comercio de los productos agrícolas.

PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
MAZ BLANCO	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se requieren permisos de importación y de exportación (Están condicionados a que los demás países eliminen los obstáculos al libre comercio). -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. <p>CON 3os PAISES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libre comercio -El arancel vigente es del 20% -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15% -Requiere Certificados de Sanidad <p>Base Legal: Decretos Ejecutivos No. 21095 y 21432 de Jun/Jul, 1992</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. <p>CON 3os PAISES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libre comercio -El arancel vigente es del 20% -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15% -Requiere Certificados de Sanidad 	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. <p>CON 3os PAISES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libre comercio -El arancel vigente es del 20% mas una sobretasa del 5% -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15% -Requiere Certificados de Sanidad 	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se requieren licencias de importación y de exportación. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. <p>CON 3os PAISES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Permisos de importación y exportación -El arancel vigente es del 5% -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15% -Requiere Certificados de Sanidad <p>Base Legal: Decreto 40-74 del Congreso de la República.</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. <p>CON 3os PAISES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libre comercio -El arancel vigente es del 20% -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15% -Requiere Certificados de Sanidad -Sistema de Bandas de Precios en vigencia. <p>Base Legal: Comunicado conjunto del MAG-MEDE-MIFIN del 22 de abril de 1992.</p>	

Continúa...

31 de Agosto, 1992

PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
MAIZ AMARILLO	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Se requieren permisos de importación y de exportación (Están condicionados a que los demás países eliminen los obstáculos al libre comercio).</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 1%</p> <p>-El arancel de importación a partir de enero de 1993 será del 1%.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Decretos Ejecutivos No. 21095 y 21432 de jun/jul, 1992</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 20%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Resoluciones conjuntas del Ministerio de Economía, Agricultura y Hacienda, Febrero 1, 1992</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 20% mas una sobretasa del 5%.</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Resoluciones conjuntas del Ministerio de Economía, Agricultura y Hacienda, Febrero 1, 1992</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio.</p> <p>-El arancel vigente es del 20%.</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Acuerdo Gubernamental 630-92 del 28 de julio de 1992.</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 15%.</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Comunicado conjunto del MAG-MEDE-MIFIN del 22 de abril de 1992.</p>	

Continúa...

PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
<p>APROZ</p> <p>-Se requieren permisos de importación y de exportación (Están condicionados a que los demás países eliminen los obstáculos al libre comercio).</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 20% para arroz pilado y 30% para arroz en granza.</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%.</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios pendiente de adopción</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Decretos Ejecutivos No. 21095 y 21432 de jun/jul, 1992.</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 20%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Resoluciones conjuntas del Ministerio de Economía, Agricultura y Hacienda, febrero 1, 1992</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 20% más una sobretasa del 5%.</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Decreto Legislativo</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio.</p> <p>-El arancel vigente es del 20%.</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Acuerdo Gubernamental 630-92 del 28 de julio, 1992.</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No paga aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 20%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Sistema de Bandas de Precios en vigencia.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Comunicado conjunto del MAG-MEDE-MIFIN del 22 de abril de 1992</p>		

Continúa...

PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
FRUOL	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Se requieren permisos de importación y de exportación (Están condicionados a que los demás países eliminen los obstáculos al libre comercio).</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No se pagan aranceles de importación</p> <p>CON 3os. PAISES</p> <p>-El arancel vigente es del 20%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Decretos Ejecutivos No. 21065 y 21432 de jun/jul, 1992.</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No se pagan aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 5%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Decreto Legislativo</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No se pagan aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES</p> <p>-Libre comercio</p> <p>-El arancel vigente es del 5%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Decreto Legislativo</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Para importación y Exportación se requiere licencia previa del Ministerio de Agricultura, otorgada a través de INDECA</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No se pagan aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES</p> <p>-Permisos de importación y exportación</p> <p>-El arancel vigente es del 5%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Decreto 40-74 del Congreso de la República.</p>	<p>A NIVEL REGIONAL:</p> <p>-Exportaciones sujetas a restricciones temporales, de acuerdo a las siguientes disposiciones del MEDE: Libre Comercio del 1 de abril al 20 de setiembre de 1992. Importaciones requieren permiso del MEDE.</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.</p> <p>-No se pagan aranceles de importación.</p> <p>CON 3os. PAISES</p> <p>-Permisos de importación y exportación</p> <p>-El arancel vigente es del 7%</p> <p>-El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 20%</p> <p>-Requiere Certificados de Sanidad</p> <p>Base Legal: Resolución MEDE-DGCH-MPI 063-92 abril 2, 1992 y VM/DCE/241-92-SZ y Resolución del MEDE DM/ 32-91, 12/9/91.</p>	

Continúa...

PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
SORGO	A NIVEL REGIONAL: -Se requieren permisos de importación y de exportación (Están condicionados a que los demás países eliminen los obstáculos al libre comercio). -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. CON 3os. PAISES: -Libre comercio -El arancel vigente es del 20%. -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15%. -Sistema de Bandas de Precios pendiente de adopción -Requiere Certificados de Sanidad.	A NIVEL REGIONAL: -Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. CON 3os. PAISES: -Libre comercio -El arancel vigente es del 20%. -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15%. -Sistema de Bandas de Precios en vigencia. -Requiere Certificados de Sanidad.	A NIVEL REGIONAL: -Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. CON 3os. PAISES: -Libre comercio -El arancel vigente es del 20% mas una sobretasa del 5%. -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15%. -Sistema de Bandas de Precios en vigencia. -Requiere Certificados de Sanidad.	A NIVEL REGIONAL: -Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. CON 3os. PAISES: -Libre comercio. -El arancel vigente es del 15%. -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15%. -Sistema de Bandas de Precios en vigencia. -Requiere Certificados de Sanidad.	A NIVEL REGIONAL: -Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen. -No paga aranceles de importación. CON 3os. PAISES: -Libre comercio -El arancel vigente es del 15%. -El arancel de importación negociado a partir de enero de 1993 es del 15%. -Sistema de Bandas de Precios en vigencia. -Requiere Certificados de Sanidad.	
	Base Legal: Decretos Ejecutivos No. 21065 y 21432 de jun/jul, 1992	Base Legal: Resoluciones conjuntas del Ministerio de Economía, Agricultura y Hacienda, febrero 1, 1991.	Base Legal: Decreto Legislativo	Base Legal: Acuerdo Gubernativo 29 de julio de 1992.	Base Legal: Comunicado conjunto MAG-MEDE-MIFIN del 22 de abril de 1992.	
CARNE DE RES	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	
LECHE FLUIDA	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	

Continua...

31 de Agosto, 1992

PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
HUEVOS DE GALLINA	-Permitidas las importaciones previa recomendación de la Junta de Fomento Avícola -Exportaciones libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad.	-Para importar se debe pagar una fianza arancelaria del 20% sobre el valor CIF. -Exportaciones libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Prohibidas las importaciones procedentes del Salvador y Costa Rica. -Exportaciones libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	
CARNE DE POLLO	-Permitidas las importaciones previa recomendación de la Junta de Fomento Avícola -Exportaciones libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Para importar se debe pagar una fianza arancelaria del 20% sobre el valor CIF. -Para exportar se requiere dictamen de la Sec. de Economía -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Restringida la importación de pollos enteros o en piezas, se debe presentar permiso del Ministerio de Economía -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	
CARNE DE CERDO	-Permitidas las importaciones previa recomendación de la Junta de Fomento Avícola -Exportaciones libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	
GANADO VACUNO	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	

Continua...

PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	PANAMA
AVES (POLLOS VIVOS)	-Permitidas las importaciones previa recomendación de la Junta de Fomento Avícola -Exportaciones libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Para la importación se debe pagar una fianza del 5% sobre el valor CIF para pollos de peso igual o menor de 185 gramos. -Exportaciones libres -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	
AZUCAR	-Las importaciones requieren permiso de la Liga de la Agrí- cola de la Industria de la Caña -LAICA. -Exportaciones Libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Importaciones y Exportaciones sujetas a control por parte del Ministerio de Economía. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Para la importación se requiere autorización de la Secretaría de Economía. -Exportaciones Libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Importaciones sujetas a control. -Exportaciones Libres. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Para importar se requiere autoriza- ción del Ministerio de Economía y Desarrollo. -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	
SOYA	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	-Libre comercio -Requiere Certificados de Sanidad y de Normas de Origen.	

Fuente: Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano. (Secretaría de Coordinación).

CAPITULO IV

CENTROAMERICA: SITUACION ACTUAL DEL ARANCEL CENTROAMERICANO PARA PRODUCTOS SELECCIONADOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (Nov. 1992)

Cuadro 4. Centroamérica: Situación actual del Arancel Centroamericano para productos seleccionados del sector agroalimentario. Noviembre, 1992.

PRODUCTO	CENTROAMERICA ARANCEL COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA
CAPITULO 1 ANIMALES VIVOS						
CABALLOS, ASINOS Y MULOS, OTROS REPRODUCTORES DE RAZA PURA	20	10	20	16	7	16
ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA, OTROS REPRODUCTORES DE RAZA PURA	20	10	20	16	7	16
ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA ALIMENTACION HUMANA	30	10	20	7	7	16
CAPITULO 2 CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES						
CARNES DE LA ESPECIE BOVINA	30	10	20	20	7	20
CARNES DE LA ESPECIE PORCINA, INCLUIDO EL TOCINO ENTIBERADO, FRESCO, REFRIGERADO O CONGELADO	30	10	20	20	7	20
AVES DE CORRAL MUERTAS	30	6	20	20	7	20
CAPITULO 3 PESCADO CRUSTACEOS Y MOLUSCOS						
PECES (VIVOS) PARA LA ORNAMENTACION	90	20	20	20	10	33
BACALAO	90	6	20	20	10	16
CAMARONES	90	10	10	20	20	32
CAPITULO 4 LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVO DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL; NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS						
LECHE CONDENSADA	36	20	20	16	7	19
OTROS QUESOS Y REQUESON	60	20	20	20	20	33
MIEL NATURAL	60	10	20	20	10	33
CAPITULO 5 PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS						
PIEL Y OTRAS PARTES DE AVES PROVISTAS DE SUS PLUMAS O DE SU PLUMON CORAL Y ANALOGOS	30	20	20	20	7	23
PELO HUMANO EN BRUTO; DESPERDICIOS DE PELO HUMANO	30	20	20	20	7	23
	20	10	20	16	7	16
CAPITULO 6 PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORITICULTURA						
FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS, PARA RAMOS O ADORNOS, SECOS, FRESCOS BLANQUEADOS, TENDIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	60	30	20	20	20	33
FOLLAJES, HOJAS, RAMAS Y OTRAS PARTES DE PLANTAS, HIERBAS, MUJOSOS Y LIQUENES	50	30	20	20	20	33

Continúa...

PRODUCTO	CENTROAMERICA ARANCEL COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA
CAPITULO 7 LEGUMIBRES, PLANTAS, RANCS Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS						
LEGUMIBRES Y HORTALIZAS COCIDAS O SIN COCER, CONGELADAS	40	20	20	20	7	15
TOMATES	60	20	20	5	10	15
LEGUMIBRES Y HORTALIZAS, DESECADAS, DESHIDRATADAS O EVAPORADAS, INCLUIDO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS Y PULVERIZADAS SIN NINGUNA OTRA PREPARACION	30	20	20	15	7	15
CAPITULO 8 FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS Y DE MELONES						
UVAS Y PAGAS	80	20	20	20	10	20
MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS FRESCOS	80	20	20	20	10	20
FRUTAS COCIDAS O SIN COCER, CONGELADAS, SIN ADICIONAR AZUCAR	60	20	20	20	20	20
CAPITULO 9 CAFE, TE, HIERBA MATE Y ESPECIAS.						
SUCEDANEOS QUE CONTENGAN CAFE	80	20	20	10	10	30
TE	90	20	20	20	10	20
PIMIENTA	80	20	5	15	10	20
CAPITULO 10 CEREALES						
MAIZ BLANCO	5	5	20	15	7	1
ARROZ ORO	5	5	20	15	7	35
ALFARBE PARA LA SIEMBRA	37	10	20	20	7	20
CAPITULO 11 PRODUCTOS DE LA MOLINERIA, MALTA, ALMIDONES Y FECULAS						
GLUTEN EN INULINA						
HARINAS, SEMOLAS Y COPOS DE PATATAS	37	20	20	20	7	15
ALMIDONES Y FECULAS	37	30	10	10	10	15
HARINAS Y CEREALES DE AVEIA	27	20	20	15	7	20
CAPITULO 12 SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS SIMIENTES Y						
FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES Y MEDICINALES;						
PAJA Y FORRAJE						
REMOLACHA AZUCARERA (INCLUIDO EN RODAJAS), EN FRESCO, DESECADA O EN POLVO; CAGA DE AZUCAR	27	10	20	15	7	15
CAPITULO 14 MATERIALES PARA TRENZAR Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL						
NO EXPRESADOS NI COMPRIMIDOS EN OTRAS PARTIDAS						
ACHOTE (BLU)	10	10	20	20	7	15

Continúa...

PRODUCTO	CENTROAMERICA AMANCEL COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA
CAPITULO 16 GRASAS Y ACEITES (ANIMALES Y VEGETALES). PRODUCTOS DE SU DESDOLAMIENTO: GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS. CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.						
GLUCERINA EN BRUTO (INCLUIDA LA MENTECA VEGETAL SIN HIDROGENAR)	20	10	20	15	7	5
MARGARINA, SUCEDANEOS DE LA MANTECA DE CERDO Y DEMAS GRASAS ALIMENTICIAS PREPARADAS	90	20	20	20	20	33
CAPITULO 18 PREPARADOS DE CARNE, PESCADOS, DE CRUSTACEOS Y DE MOLUSCOS.						
EMBUTIDOS DE CARNE, DE DESPOJOS COMESTIBLES O DE SANGRE	60	30	20	20	20	33
SARDINA, ATUN Y MACARELA	90	30	20	20	10	33
CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS	70	30	20	20	20	33
CAPITULO 17 AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA						
AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CAÑA, EN ESTADO SOLIDO	45	20	20	10	10	30
AZUCARES Y MELAZAS CARAMELIZADOS, EN POLVO	30	20	20	20	20	28
ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	70	30	20	20	20	33
CAPITULO 18 CACAO Y SUS PREPARADOS						
MANTECA DE CACAO, INCLUIDOS LA GRASA Y LA MANTECA DE CACAO	30	20	10	10	7	28
CACAO EN POLVO SIN AZUCAR	30	20	20	5	7	28
CHOCOLATE Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO	70	30	20	20	20	33
CAPITULO 19 PREPARADOS A BASE DE CEREALES, HARINAS, ALMIDONES O FECULAS; PRODUCTOS DE PASTELERIA						
PASTAS ALIMENTICIAS	60	20	20	20	20	33
PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSULADO O TOSTADO	60	30	20	15	10	33
PRODUCTOS DE PANADERIA FINA, PASTELERIA Y GALLETERIA, INCLUIDO CON ADICION DE CACAO EN CUALQUIER PROPORCION	60	30	20	20	15	33
CAPITULO 20 PREPARADOS DE LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTAS Y DE OTRAS PLANTAS O PARTES DE PLANTAS						
LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO	60	30	20	20	20	37
FRUTAS CONGELADAS CON ADICION DE AZUCAR	60	30	20	20	20	33
NECTARES DE NARANJA	60	30	20	15	20	40
CAPITULO 21 PREPARADOS ALIMENTICIOS DIVERSOS						
EXTRACTOS O ESENCIAS DE CAFE, DE TE O DE YERBAMATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS Y ESENCIA ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DE CAFE TOSTADO Y SUS EXTRACTOS	70	30	20	20	20	33
SALSAS, CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUESTOS	60	30	20	20	20	33
POVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, ENTREMESSES GELATINAS Y PREPARADOS ANALOGOS, INCLUIDO AZUCARADOS.	90	30	20	5	10	31

Continua...

PRODUCTO	CENTROAMERICA AMANCEL COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA
CAPTULO 22 BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE						
AGUAS, AGUAS MINERALES, AGUAS GASEOSAS, HIELO Y HIEVE	60	30	20	15	20	33
CERVEZAS	70	30	20	20	20	33
VINAGRE Y SUCEDANEOS COMESTIBLES	80	30	20	20	20	33
CAPTULO 23 RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.						
CHICHARRONES	40	30	20	20	7	27
PREPARADOS FORRAJEROS CON ADICION DE MELAZA O AZUCAR	30	10	20	15	7	15
ALIMENTOS PREPARADOS PARA PERROS, GATOS, AVES (EXCEPTO LAS DE CORRAL) Y PECES	30	10	20	20	7	15
CAPTULO 24 TABACO						
TABACO ELABORADO, EXTRACTOS O JUGO DE TABACO	81	30	20	20	20	33
TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO	80	30	20	20	10	25
CAPTULO 30 PRODUCTOS FARMACEUTICOS						
SUROS ANTIDOTICOS EXCEPTO EL DE COBRA Y EL DE CORRAL	15	10	5	5	1	10
MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA	5	5	5	5	1	5
CAPTULO 31 ABONOS						
GUANOS Y OTROS ABONOS NATURALES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL INCLUIDO	5	5	5	5	7	1
MEZCLADOS ENTRE SI, PERO NO ELABORADOS QUIMICAMENTE.						
NITRATO DE AMONIO	20	20	5	5	7	1
ABONOS A BASE DE NITRATO DE AMONIO	20	20	5	5	7	1
CAPTULO 38 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS						
INSECTICIDAS A BASE DE CAMFEOS CLORADOS, CLORIMEFORM O METADIDOPHOS	20	20	20	5	7	10
FUNGICIDAS A BASE DE CAPTAFOF, EDENFENFOR...	15	10	20	5	7	10
REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS	5	5	5	5	7	10
CAPTULO 41 PIELES Y CUEROS						
ARTICULOS DE TALARITERIA Y GUARNICIONERIA PARA TODA CLASE DE ANIMALES	60	30	20	20	15	33
ARTICULOS DE VIAJE, BOLSAS PARA PROVISIONES, BOLSOS DE MANO, CARTERAS,						
CARPETAS, PORTAMONEDAS, NECESERES...	60	30	30	20	15	33
OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO PARA USOS TECNICOS	60	30	30	20	20	33
CAPTULO 43 PAPELERIA Y CONFECIONES DE PAPELERIA; PAPELERIA FACTICA						
MADERA EN BRUTO, INCLUIDO DESCORTIZADA O DESBASTADA	10	10	10	10	7	10
MADERA CHAPADA O CONTRACHAPADA, INCLUIDO CON ADICION DE OTRAS MATERIAS	40	20	20	20	7	15
MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA O TARACEA						

Continua...

PRODUCTO	CENTROAMERICA AVANCEL COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA
CAPTULO 83 LANA, PELOS Y CRINES						
LANAS SIN CORDAR NI FENAR	5	5	5	5	7	10
CAPTULO 84 LINO Y RAMO						
TEJIDOS DE LINO O DE RAMO	45	30	5	20	15	24
CAPTULO 85 ALGODON						
TEJIDOS DE ALGODON DE GAMA DE WIELTA	40	30	30	20	15	24
TEJIDOS DE ALGODON CON BUCLES DE LA CLASE ESPONJA	45	30	30	20	20	24
OTROS TEJIDOS DE ALGODON, PARA FABRICAR APOSITOS CON DENSIDAD MENOR DE 10 HILOS POR CENTIMETRO CUADRADO	45	30	30	5	15	24
CAPTULO 87 LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE						
TEJIDOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL	40	30	30	15	15	22
CAPTULO 84 CALDERAS, MAQUINARIAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS						
ARADOS Y PASINAS	20	10	20	5	7	10
MAQUINARIAS SELECCIONADORAS DE GRANOS DE CAFE	25	10	20	5	7	10
MAQUINAS PARA LAVAR Y LIMPIAR TUBERCULOS	20	5	20	5	7	5
CAPTULO 87 VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES VELOCIPEDOS Y OTROS VEHICULOS TERRESTRES						
TRACTORES INCLUIDOS LOS TRACTORES TORNO	5	5	5	5	7	10

Note: La fuente original no suministra datos para Panamá

Fuente: IICA con información de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA).



CAPITULO V

INDICADORES DE LA EVOLUCION ECONOMICA CENTROAMERICANA

A. PRODUCTO INTERNO BRUTO

1. Producto Interno Bruto (Millones US)
2. P.I.B. total tasas de crecimiento
3. Producto Interno Bruto/habitante
4. P.I.B./habitante, tasa de crecimiento

B. P.I.B./SECTORIAL, TASAS DE CRECIMIENTO

1. P.I.B./sector agropecuario
2. P.I.B./sector manufacturero
3. P.I.B./sector construcción

C. VALOR AGREGADO POR SECTORES

1. Valor agregado sector agropecuario
2. Valor agregado sector manufacturero
3. Valor agregado sector construcción
4. Valor agregado sector comercio

D. POBLACION

1. Población total
2. Población agrícola
3. Población agrícola porcentaje del total
4. P.E.A. porcentaje del total
5. P.E.A. agrícola
6. P.E.A. agrícola porcentaje del total

Cuadro 5. Centroamérica: Indicadores sobre producto interno bruto, valor agregado, población tasas de crecimiento y relaciones porcentuales 1982-1985-1990.

INDICAPAS	GUATEMALA		EL SALVADOR		HONDURAS		NICARAGUA		COSTA RICA		PANAMA	
	82/1	85	82/1	85	82/1	85	82/1	85	82/1	85	82/1	85
PRODUCTO INTERNO BRUTO	7378.0	7178.0	4771.0	4088.0	5477.0		2517.0	2414.0	1891.0	2874.0	4088.0	5091.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO (MILL. US \$) 2:												
P.I.B. TASA DE CRECIMIENTO	-3.5	-0.6	3.1	3.4			-0.6	-4.1	1.0	-7.3	0.7	3.7
PRODUCTO INTERNO BRUTO / HABITANTE 2:	1008.0	992.0	901.0	1043.0	788.0	782.0	861.0	738.0	908.0	1817.0	1881.0	1888.0
P.I.B./HABITANTE TASA DE CRECIMIENTO	5.3	-3.3	0.1	0.8	N.D.	1.1	-7.7	-7.6	-2.1	-8.6	-2.1	1.0
P.I.B. SECTORIAL TASAS DE CRECIMIENTO 3:												
P.I.B. SECTOR AGROPECUARIO	-3.0	0.4	3.7	7.4	4.5	2.3	1.1	-4.6	6.5	-4.7	-4.5	2.7
P.I.B. SECTOR MINERIA Y CANTERAS	-11.5	-15.6	-13.6	0.0	8.4	1.5	-4.6	0.0	-28.7	N.D.	N.D.	N.D.
P.I.B. SECTOR MANUFACTURERO	-4.2	-0.8	2.0	3.0	-4.6	1.2	0.7	-1.1	-4.7	-11.4	2.0	3.0
P.I.B. SECTOR CONSTRUCCION	-11.6	-4.4	-7.6	-12.8	18.2	-7.9	14.7	-25.5	8.9	-91.9	6.6	-2.6
P.I.B. SECTOR ELECT. GAS, AGUA	7.1	4.8	8.2	4.3	5.5	14.6	12.6	5.9	8.1	20.4	-7.8	8.6
P.I.B. SECTOR COMERCIO	-4.1	-3.4	2.1	0.5	-7.1	0.3	-0.8	0.0	-4.6	3.1	4.6	4.9
P.I.B. SECTOR TRANSP. Y COMUNIC	-0.8	1.6	7.4	6.4	2.7	3.8	3.7	-14.9	-1.7	1.8	2.2	8.7
P.I.B. SECTOR SERV. Y FINANCIEROS	0.5	2.1	4.5	2.0	3.6	4.9	3.7	-2.3	-2.4	3.1	2.7	5.2
P.I.B. SECTOR GOBIERNO	4.9	1.5	3.2	7.1	-4.3	18.7	-14.6	18.2	1.2	-1.6	0.3	1.8
P.I.B. OTROS SERVICIOS	-0.9	0.4	3.5	25.4	-4.3	4.3	-1.0	0.0	-4.4	2.0	2.8	6.0
VALOR AGREGADO POR SECTORES (MILL. US \$) 2:												
VALOR AGREGADO SECTOR AGROPECUARIO	1853.0	1897.0	2138.0	742.0	748.0	684.0	700.0	726.0	621.0	683.0	738.0	881.0
VALOR AGREGADO SECTOR MINERIA Y CANTERAS	28.0	18.0	18.0	7.0	8.0	84.0	83.0	18.0	8.0	N.D.	N.D.	N.D.
VALOR AGREGADO SECTOR MANUFACTURERO	1162.0	1138.0	1246.0	848.0	870.0	438.0	530.0	467.0	312.0	722.0	827.0	1019.0
VALOR AGREGADO SECTOR CONSTRUCCION	252.0	122.0	186.0	198.0	141.0	147.0	164.0	51.0	70.0	88.0	138.0	188.0
VALOR AGREGADO SECTOR ELECT. GAS, AGUA	127.0	138.0	207.0	86.0	108.0	58.0	70.0	18.0	24.0	103.0	116.0	165.0
VALOR AGREGADO SECTOR COMERCIO	1949.0	1888.0	2005.0	1632.0	1777.0	408.0	388.0	761.0	578.0	700.0	842.0	1048.0
VALOR AGREGADO SECTOR TRANSP. Y COMUNIC	482.0	513.0	688.0	221.0	248.0	184.0	204.0	87.0	80.0	171.0	184.0	271.0
VALOR AGREGADO SECTOR SERV. Y FINANCIEROS	684.0	643.0	788.0	418.0	436.0	384.0	427.0	130.0	118.0	417.0	486.0	588.0
VALOR AGREGADO SECTOR GOBIERNO	432.0	468.0	577.0	361.0	458.0	254.0	246.0	88.0	78.0	877.0	878.0	840.0
VALOR AGREGADO DE OTROS SERVICIOS	488.0	469.0	508.0	507.0	543.0	308.0	315.0	105.0	84.0	201.0	217.0	273.0
VALOR AGREGADO POR SECTORES (PORCENTUAL) 4:												
VALOR AGREGADO SECTOR AGROPECUARIO	25.1	26.9	25.6	14.8	14.3	23.1	22.4	30.1	31.7	18.6	18.0	16.3
VALOR AGREGADO SECTOR MINERIA Y CANTERAS	0.4	0.2	0.2	0.1	0.2	1.9	2.2	0.4	0.6	0.0	0.0	0.0
VALOR AGREGADO SECTOR MANUFACTURERO	16.6	16.6	15.0	16.9	17.7	13.4	14.7	19.3	18.9	18.7	20.2	20.1
VALOR AGREGADO SECTOR CONSTRUCCION	3.4	1.7	2.0	2.6	2.6	5.3	5.3	2.0	2.6	2.7	3.3	3.1
VALOR AGREGADO SECTOR ELECT. GAS, AGUA	1.7	1.9	2.5	1.8	2.0	2.0	2.4	0.7	1.2	2.6	2.9	3.1
VALOR AGREGADO SECTOR COMERCIO	26.4	26.4	24.2	32.7	32.4	14.6	12.3	28.6	28.5	19.1	20.8	20.6
VALOR AGREGADO SECTOR TRANSP. Y COMUNIC	6.7	7.1	8.1	4.2	4.4	6.6	6.9	4.5	4.0	4.7	4.5	5.3
VALOR AGREGADO SECTOR SERV. Y FINANCIEROS	8.5	8.0	9.2	8.3	8.0	13.7	14.4	5.2	6.0	11.4	11.1	11.6
VALOR AGREGADO SECTOR GOBIERNO	5.9	6.5	7.0	7.4	8.4	8.4	8.0	2.6	3.4	18.7	14.1	12.6
VALOR AGREGADO DE OTROS SERVICIOS	6.2	6.4	6.1	10.2	9.9	11.1	10.6	4.4	4.3	5.5	5.3	5.4

Continúa...

INDICE/PAIS	GUATEMALA		EL SALVADOR		HONDURAS		NICARAGUA		COSTA RICA		PANAMA	
	82/1	85	82/1	85	82/1	85	82/1	85	82/1	85	82/1	85
POBLACION												
POBLACION TOTAL (MILES)	6917.0	7963.0	9197.0	5172.0	3682.0	4393.0	5138.0	3228.0	2284.0	2642.0	3033.0	2180.0
P.E.A. PORCENTAJE DEL TOTAL	28.4	28.4	28.6	32.0	29.4	30.1	31.1	29.4	33.9	34.7	34.7	33.6
POBLACION AGRICOLA (MILES)	3632.0	4303.0	4711.0	1963.0	2283.0	2618.0	2925.0	1284.0	713.0	728.0	729.0	607.0
POBLACION AGRICOLA PORCENTAJE DEL TOTAL	52.5	54.0	51.2	37.2	62.3	59.7	56.9	48.3	31.2	27.6	24.2	27.8
P.E.A. AGRICOLA	1118.0	1221.0	1346.0	603.0	651.0	733.0	879.0	384.0	238.0	249.0	251.0	210.0
P.E.A. AGRICOLA PORCENTAJE DEL TOTAL	56.8	54.0	51.2	38.5	60.5	57.8	56.0	48.6	30.8	27.1	23.8	31.7

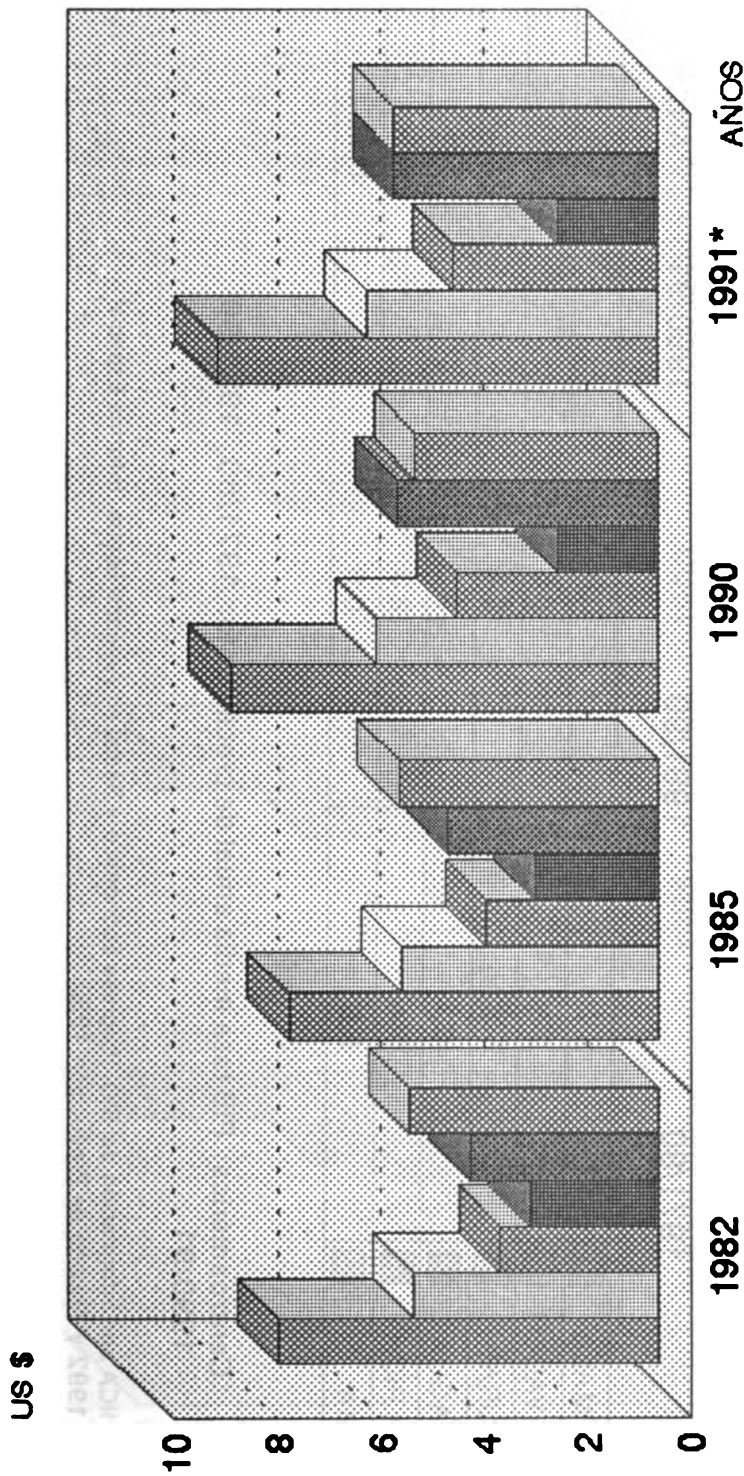
1 Los datos de la Población agrícola, Población agrícola % de la población total, P.E.A. Agrícola y % del P.E.A. Agrícola, corresponde a datos de 1980.

2. Dolares de 1986.

3 Los datos de 1982 corresponden a cifras de 1983.

4 Con respecto a la sumatoria de los valores agregados.

Fuente: IICA con información del B.I.D., Progreso Económico y Social en América Latina Informe 1992 y F.A.O. Anuario de Producción 1990.



	1982	1985	1990	1991*	1991*
GUATEMALA	7.376	7.179	8.29	8.559	8.559
EL SALVADOR	4.771	4.998	5.477	5.688	5.688
HONDURAS	3.103	3.352	3.915	3.995	3.995
NICARAGUA	2.517	2.414	1.961	1.939	1.939
COSTA RICA	3.674	4.098	5.081	5.138	5.138
PANAMA	4.651	5.05	4.742	5.14	5.14

* Información preliminar

Figura 1. Centroamérica: Producto interno bruto. US\$ Miles de millones de 1988.
(1982-1985-1990-1991).

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992

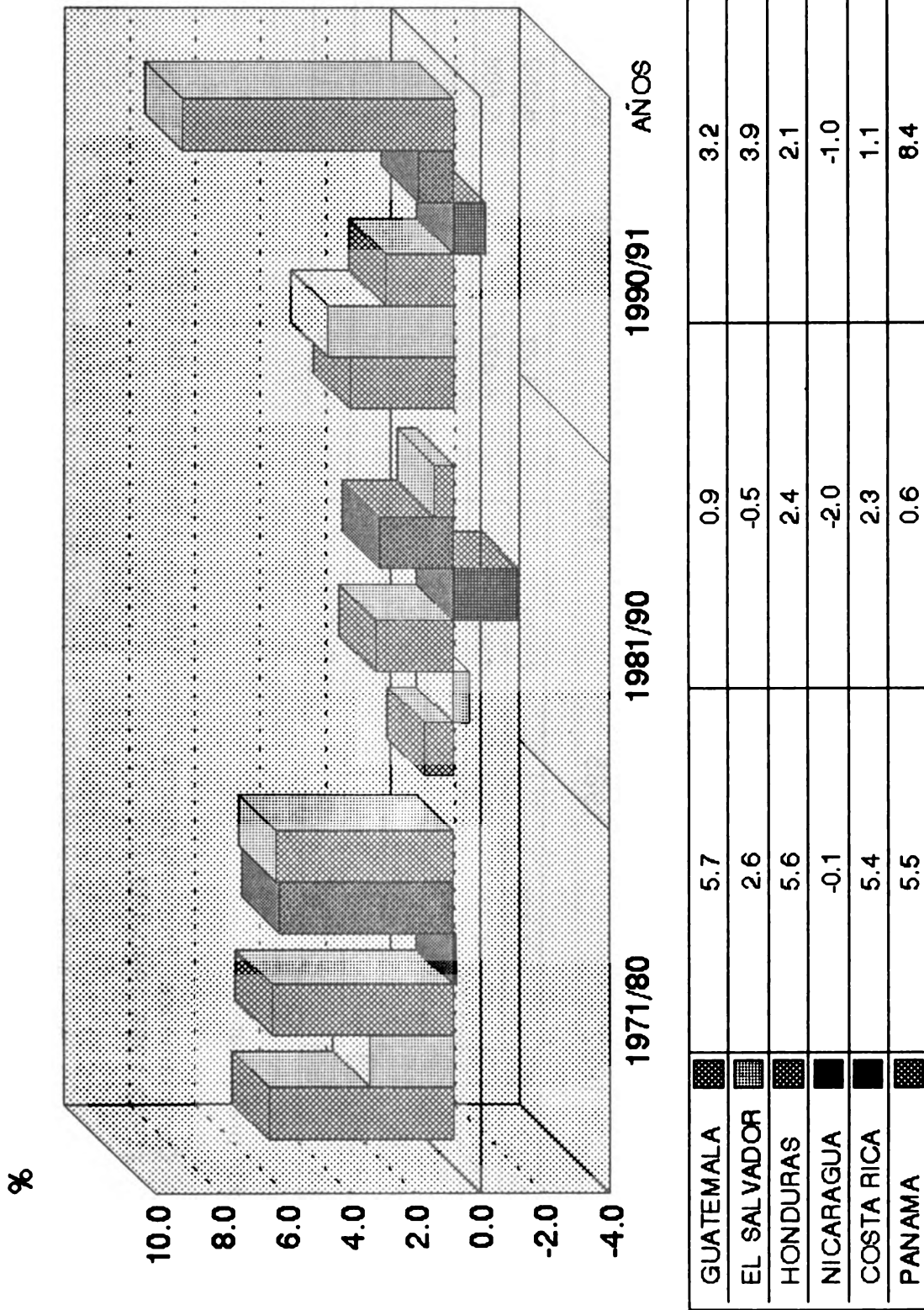
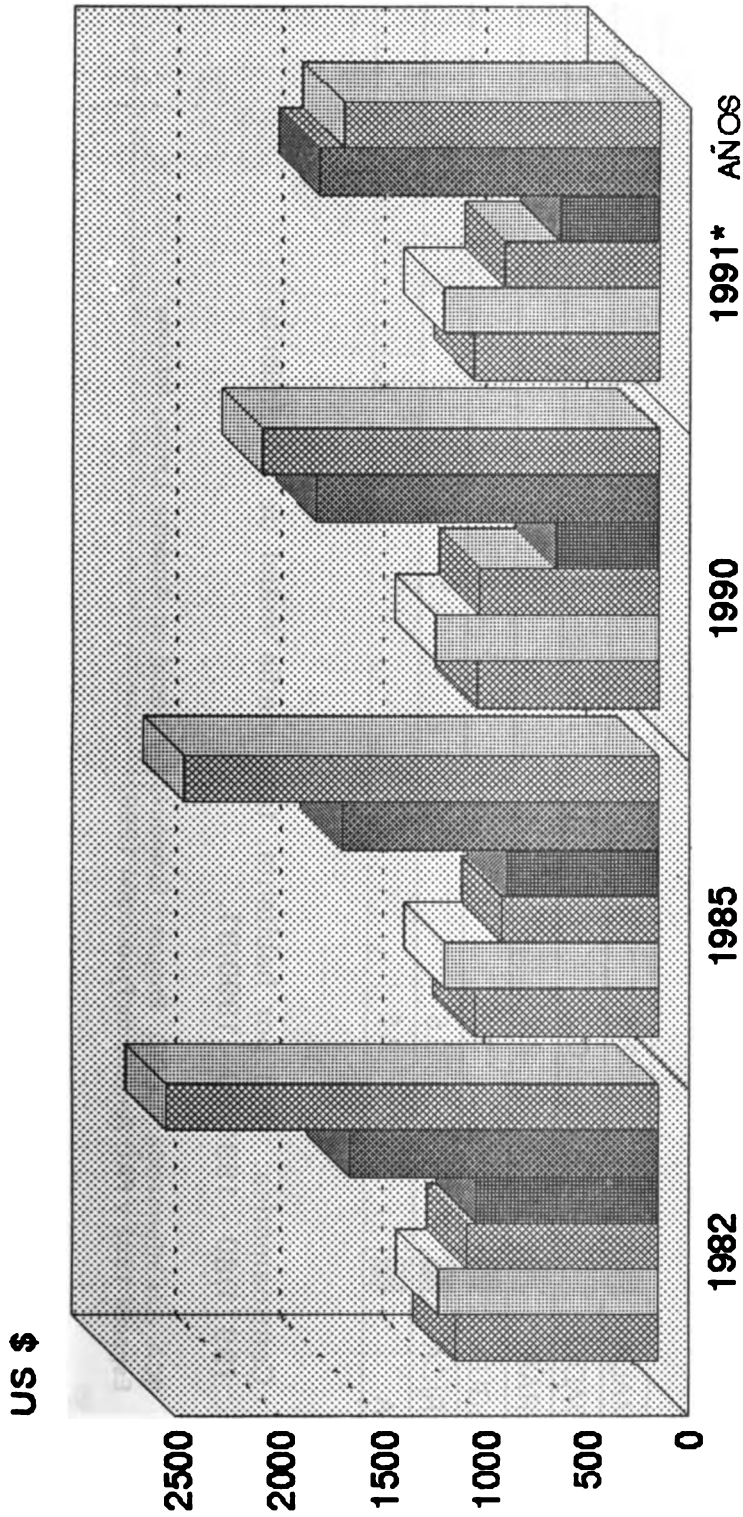


Figura 2. Centroamérica: PIB tasa media anual de crecimiento. 1971/80 - 1981/90 - 1990/91

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y Anuario de Producción 1990.



	1982	1985	1990	1991*	AÑOS
GUATEMALA	996	902	892	904	
EL SALVADOR	1079	1048	1091	1058	
HONDURAS	935	765	880	754	
NICARAGUA	884	738	505	485	
COSTA RICA	1512	1551	1677	1664	
PANAMA	2397	2317	1938	1551	

* Información preliminar

Figura 3. Centroamérica: Producto interno bruto por habitante. US\$ (1982-1985-1990-1991)

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FAO Anuario de Producción 1990.

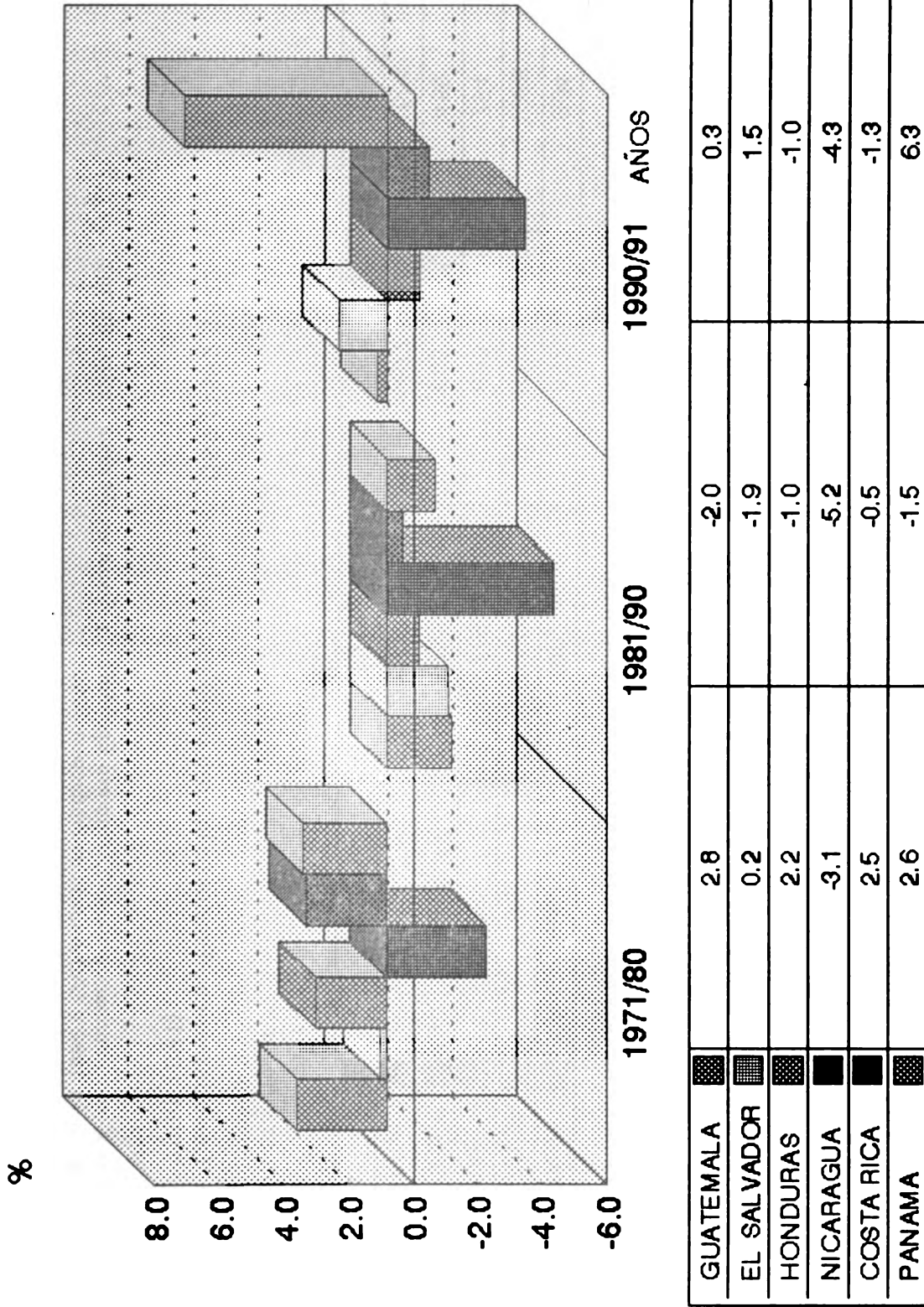


Figura 4. Centroamérica: PIB por habitante, tasa media anual de crecimiento 19971/80 - 1991/90 - 1990/91.

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FAO Anuario de Producción 1990.

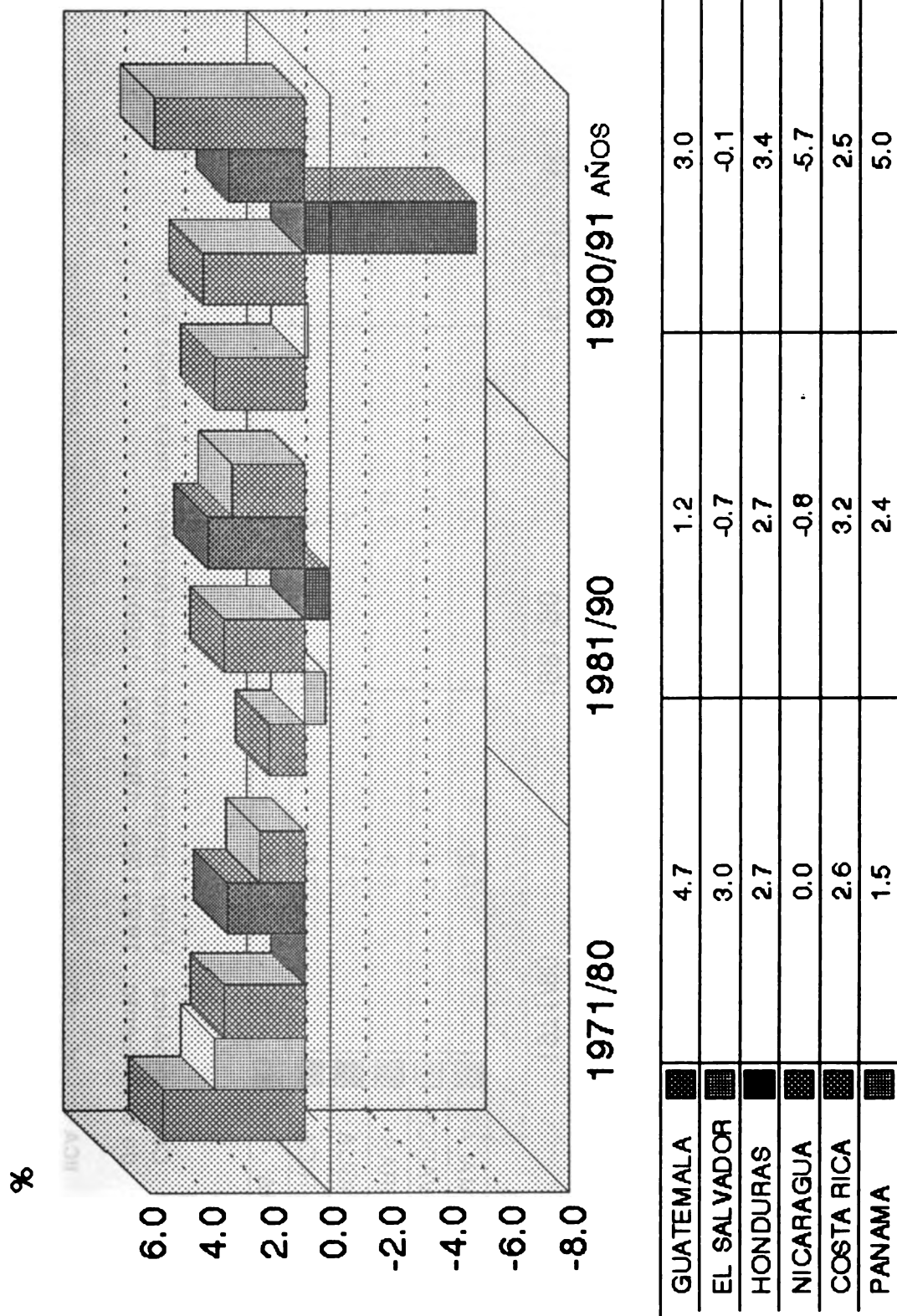


Figura 5. Centroamérica: Valor agregado sector agropecuario forestal y pesquero, tasa media anual de crecimiento. 19971/89 - 1981/90 - 1990/91.

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FAO Anuario de Producción 1990.

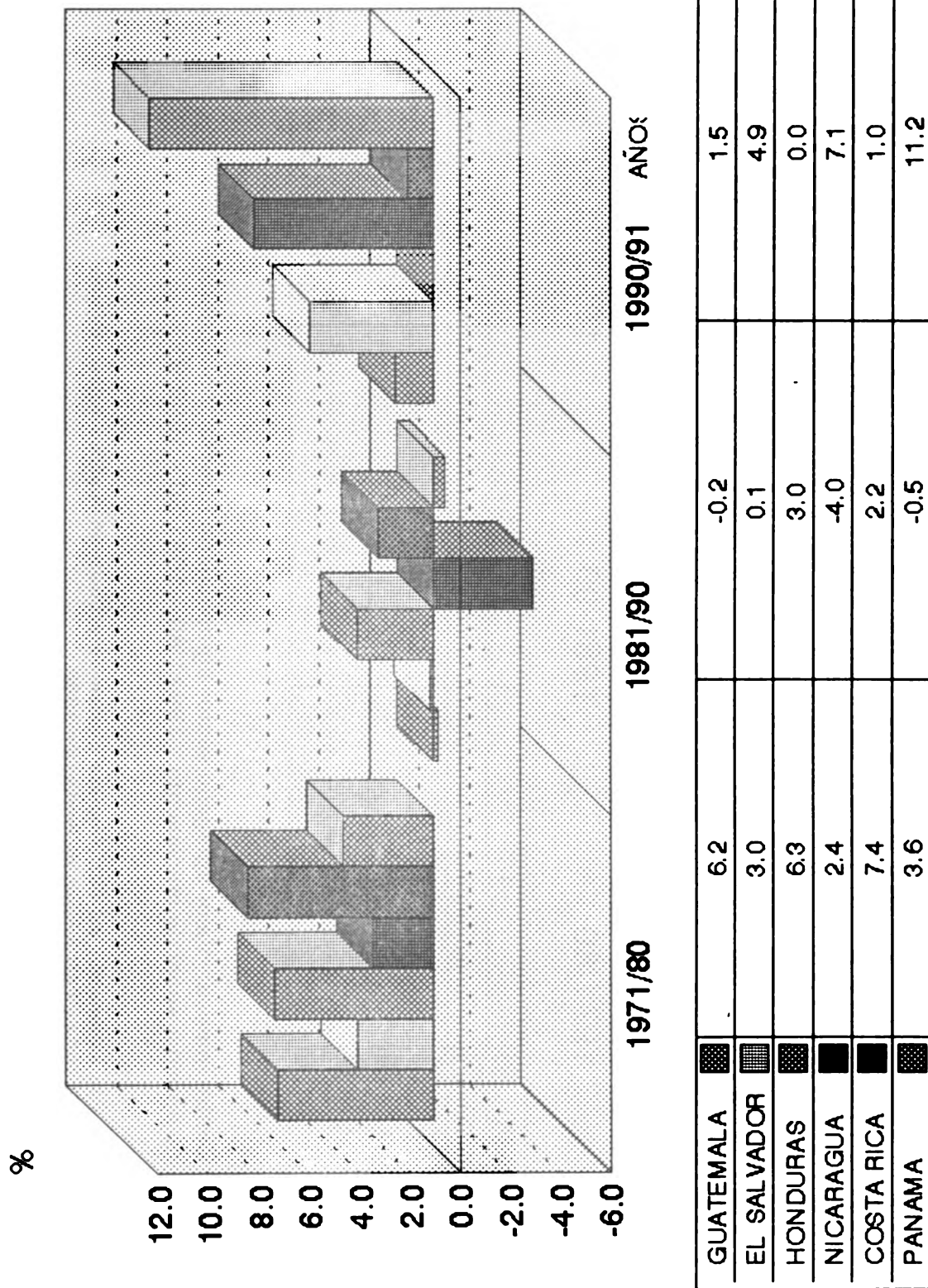


Figura 6. Centroamérica: Valor agregado sector manufacturero, tasa media anual de crecimiento. 19971/89 - 1981/90 - 1990/91.

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FAO Anuario de Producción 1990.

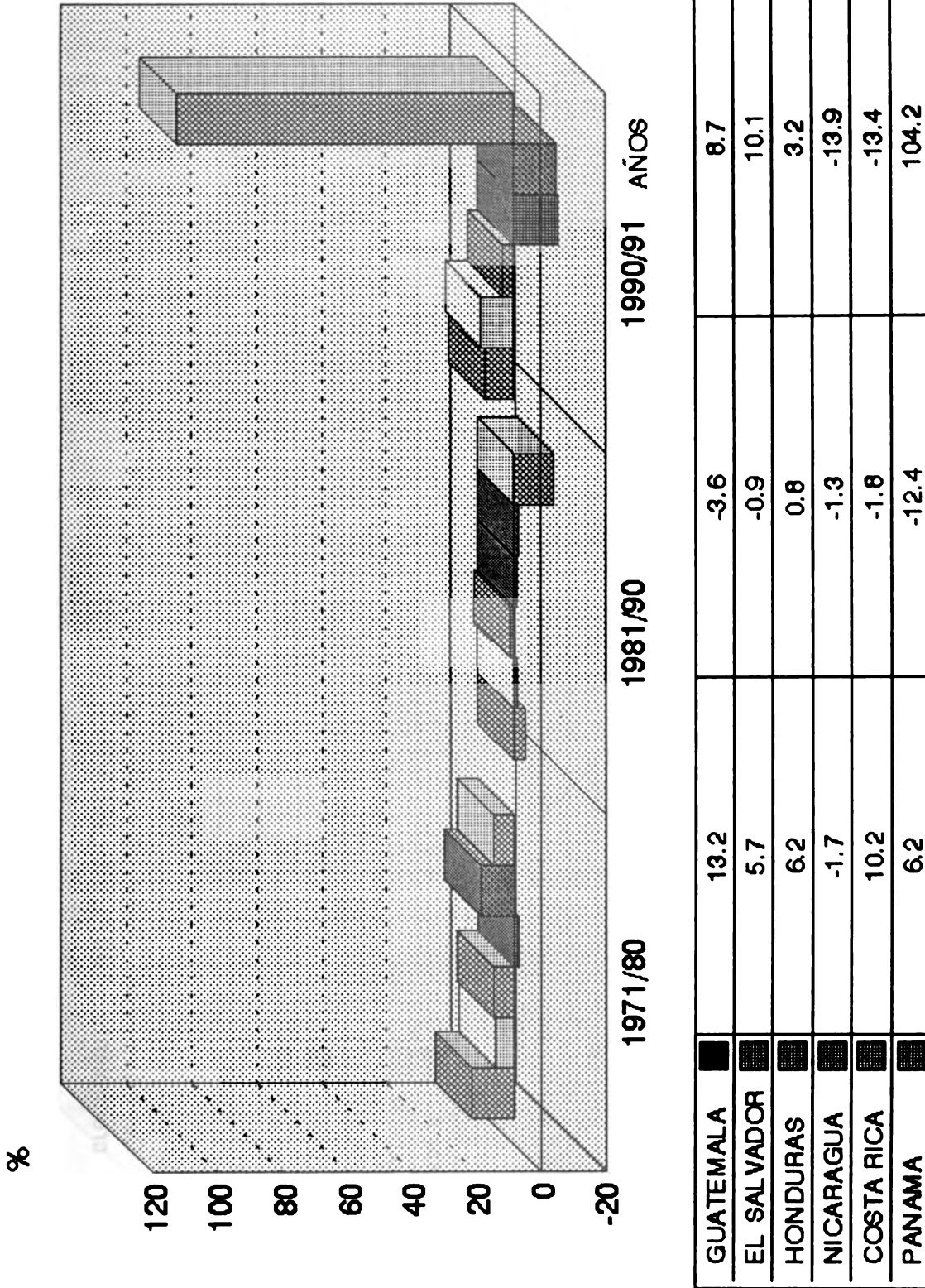


Figura 7. Centroamérica: Valor agregado sector construcción, tasa media anual de crecimiento. 19971/89 - 1981/90 - 1990/91.

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FAO Anuario de Producción 1990.

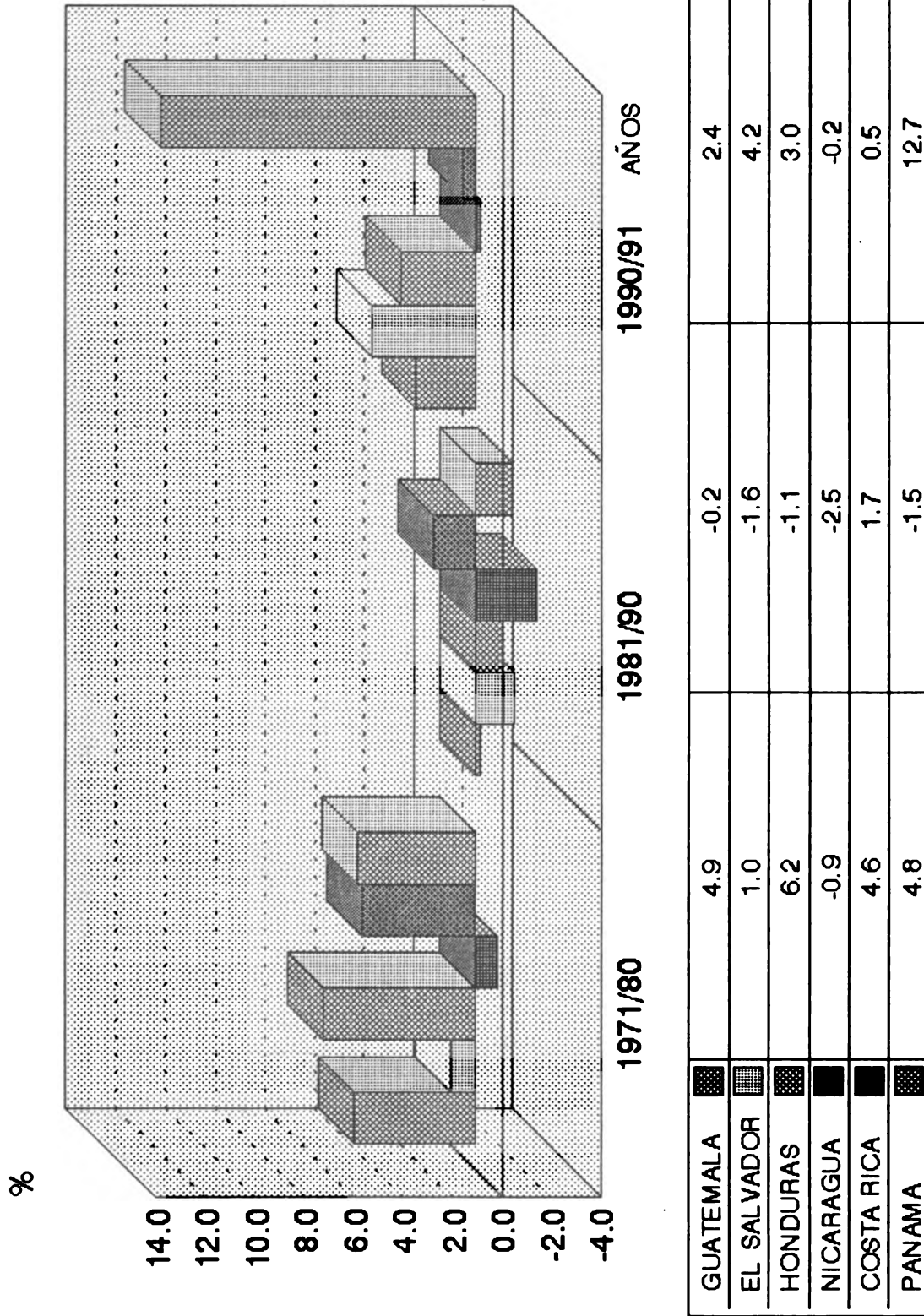
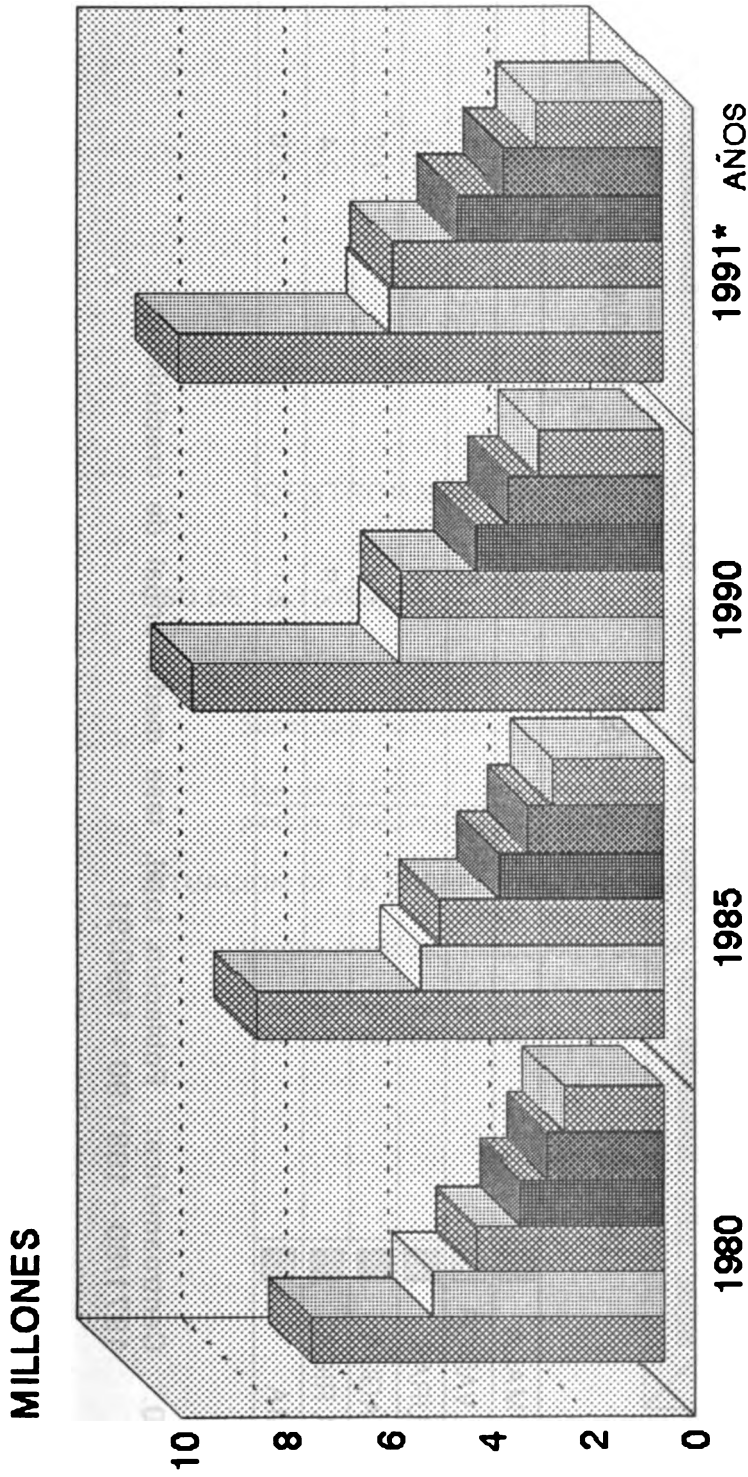


Figura 8. Centroamérica: Valor agregado sector comercio, tasa media anual de crecimiento. 1971/89 - 1981/90 - 1990/91.

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FAO Anuario de Producción 1990.



GUATEMALA	6.917	7.963	9.197	9.467
EL SALVADOR	4.525	4.739	5.172	5.376
HONDURAS	3.662	4.383	5.138	5.298
NICARAGUA	2.802	3.228	3.676	4
COSTA RICA	2.284	2.642	3.033	3.088
PANAMA	1.956	2.18	2.418	2.466

* Información preliminar

Figura 9. Centroamérica: Población total en millones de personas 1980/1985/1990.

Fuente: IICA con información de CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. 1991.

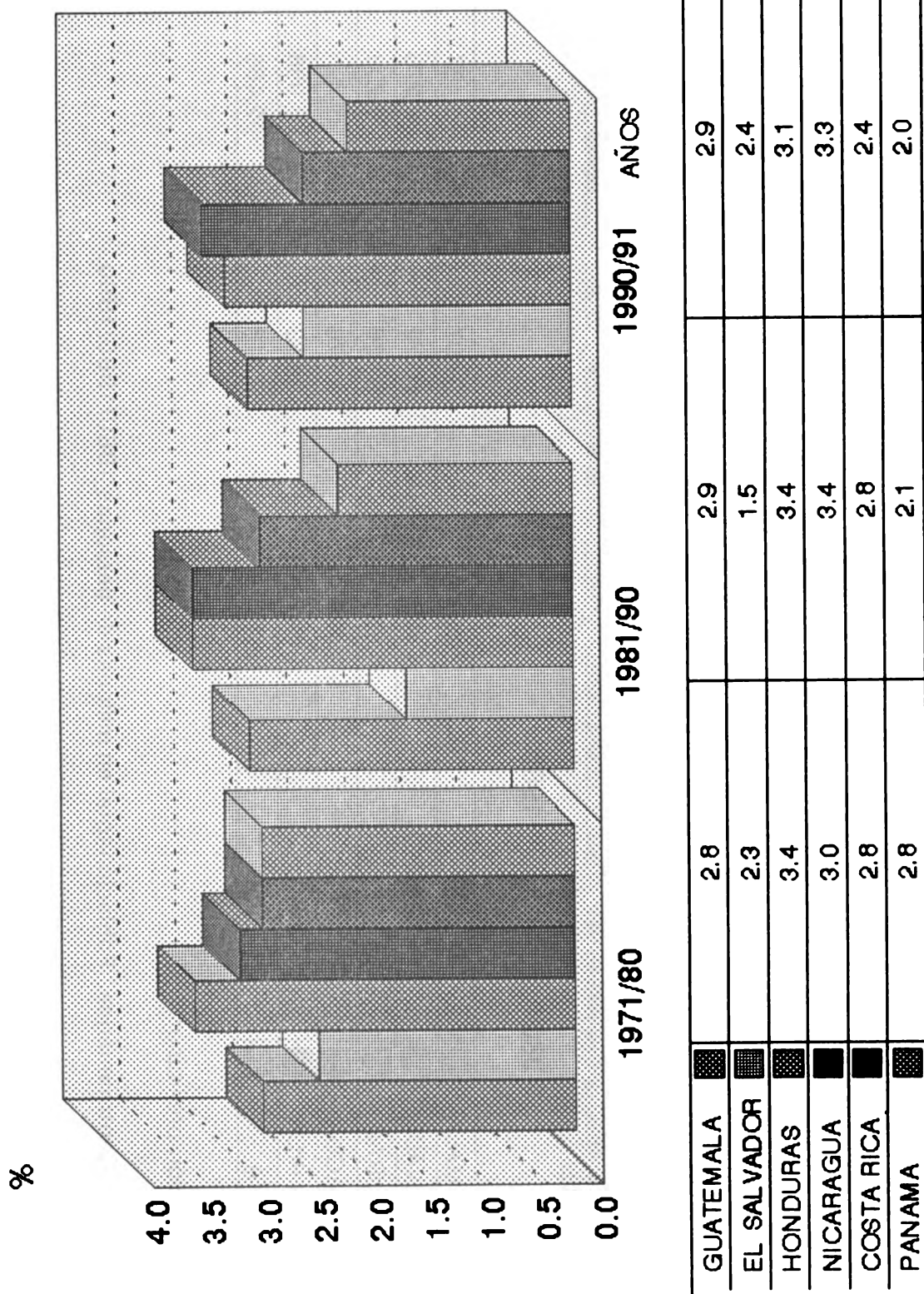


Figura 10. Centroamérica: Población total, tasa media anual de crecimiento. 1971/80 - 1981/90 - 1990/91.

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FAO Anuario de Producción 1990.

CAPITULO VI

CENTROAMERICA: USO DE LA TIERRA Y SITUACION DE LA POBREZA URBANA/RURAL

A. USO DE LA TIERRA

1. **Superficie Total**
2. **Superficie Terrestre**
3. **Uso de la Tierra según Categoría: arable, labranza, cultivos permanentes, praderas y pastos, bosques y otras tierras**

B. SITUACION DE LA POBREZA URBANA/RURAL

1. **Centro América: Indicadores de la Pobreza**

Cuadro 6. Centroamérica: Uso de la tierra según categoría. En miles hectáreas. 1979 - 1984 - 1989.

INDICES	GUATEMALA			EL SALVADOR			HONDURAS			NICARAGUA			COSTA RICA			PANAMA					
	79	84	89	79	84	89	79	84	89	79	84	89	79	84	89	79	84	89			
AROS																					
SUPERFICIE TOTAL	10689	10889	10889	2104	2104	2104	11209	11209	11209	13000	13000	13000	5110	5110	5110	7708	7708	7708	7589	7589	7589
SUPERFICIE TERRESTRE	10643	10843	10843	2072	2072	2072	11189	11189	11189	11875	11875	11875	5108	5108	5108	7589	7589	7589	7589	7589	7589
TIERRA AGRICOLA	1728	1815	1875	725	725	725	1757	1777	1810	1240	1267	1273	503	518	528	552	564	577	564	564	577
TIERRA ABABLE O DE LABRANZA	1249	1330	1380	560	560	565	1580	1576	1600	1089	1085	1100	283	283	285	434	434	442	434	434	442
CULTIVOS PERMANENTES	477	485	485	165	168	168	197	202	210	171	172	173	220	225	243	118	128	136	118	128	136
PRADERAS Y PASTOS PERMANENTES	1250	1340	1380	610	610	610	2380	2480	2550	4815	5100	5350	1940	2200	2320	1350	1480	1650	1350	1480	1650
TERRENOS FORESTALES Y BOSQUES ABIERTOS	4630	4230	3830	146	116	104	4100	3740	3340	4680	4040	3480	2270	1900	1640	4200	3780	3340	4200	3780	3340
OTRAS TIERRAS	3197	3468	3745	564	621	625	2832	3182	3489	1230	1488	1762	793	729	618	1487	1795	2132	1487	1795	2132

Fuente: IICA con información de FAO, Anuario de Producción 1990.

Cuadro 7. Centroamérica: Indicadores de pobreza, porcentaje con respecto al total de familias.

PAIS	GUATEMALA 1989	EL SALVADOR 1990	HONDURAS 1990	COSTA RICA 1989	PANAMA 1989	PROMEDIO
AÑOS						
NACIONAL TOTAL	76.3	72.1	75.5	22.2	54.4	60.1
INDIGENCIA 1/	54.1	50.0	63.3	11.1	36.9	43.1
POBREZA 2/	22.0	22.1	12.2	11.1	17.5	17.0
URBANA TOTAL	61.4	61.4	73.9	12.0	38.3	49.4
INDIGENCIA	31.6	29.6	51.2	6.0	20.9	27.9
POBREZA	29.8	31.8	22.7	6.0	17.4	21.5
RURAL TOTAL	85.4	82.7	80.2	32.4	72.4	71.0
INDIGENCIA	68.1	70.3	72.6	16.5	56.5	56.8
POBREZA	17.3	12.4	7.6	15.9	17.7	14.2

1/ Indigencia : El ingreso familiar no permite financiar la Canasta Basica Alimentaria.

2/ Pobreza: Se refiere a la no satisfaccion de necesidades basicas (el ingreso familiar permite financiar la Canasta Alimentaria pero no la Canasta Basica no-alimentaria).

Nota: La fuente original no suministra informacion para Nicaragua.

Fuente: IICA con información de la Federación de Empresas Privadas de Centroamérica y Panamá.
Revista Integración en Marcha.

CAPITULO VII
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO

1. **Importaciones de Bienes**
2. **Exportaciones de Bienes**
3. **Balanza Comercial**
4. **Tipos de Cambio Moneda Nacional**
5. **Variación de Reservas**

Cuadro 8. Centroamérica: Indicadores del sector externo, importaciones, exportaciones, balanza comercial y tipo de cambio. Millones de US\$, 1992 - 1985 - 1990.

INDICADORES	GUATEMALA			EL SALVADOR			HONDURAS			NICARAGUA			COSTA RICA			PANAMA							
	85	90	92	85	90	92	85	90	92	85	90	92	85	90	92	85	90	92					
IMPORTACIONES DE BIENES F.O.B.	1284.3	1078.7	1428.0	1803.6	1127.3	1883.7	883.7	878.2	888.7	1803.2	720.6	784.1	588.7	883.8	804.8	1001.0	1803.3	1883.3	1392.7	1244.6	1218.8	1844.3	
EXPORTACIONES DE BIENES F.O.B.	1170.4	1088.7	1271.6	1204.8	878.0	871.5	888.0	878.6	788.8	847.8	828.8	428.0	326.1	331.8	888.8	888.0	828.1	1286.6	1487.3	271.8	333.3	244.6	377.8
RELACION IMPORTACIONES/EXPORTACIONES	1.10	1.02	1.18	1.36	1.14	1.26	1.88	1.11	1.02	1.02	1.78	2.00	1.72	2.08	0.82	1.07	1.34	1.13	3.82	3.72	3.72	4.09	
BALANZA COMERCIAL	113.9	-17.0	-166.6	-428.7	-100.2	-248.0	-678.7	-4.2	-88.8	-21.8	-20.4	-317.6	-488.0	-228.2	-414.4	84.1	-81.9	-487.7	-182.0	-887.9	-811.2	-888.3	-1128.1
TIPOS DE CAMBIO 1: DÓLARES NICAGUEÑOS POR US \$	1.0	1.0	4.6	8.0	2.6	2.5	8.0	8.1	2.0	2.0	4.0	8.4	10.1	2.6	3000.0	2800.0	37.4	28.4	81.8	128.4	1.0	1.0	1.0
IMPORTE DE RESERVAS (- ALIMENTO)	28.4	-111.2	88.4	-888.8	28.6	-27.2	288.6	-14.6	78.6	34.7	-88.2	-81.6	-38.4	-18.7	187.8	-28.8	128.3	-88.8	288.7	-288.8	118.0	-288.8	1127.1

1/ Para Nicaragua en 1989 y 1990 miles de Corcones por US \$
2 Información Preliminar

Fuente: IICA con información del BID, Progreso Económico y Social en América Latina, Informe Especial 1992 y FMI, Estadísticas financieras internacionales, Anuario 1986 y 1992.

CAPITULO VIII

BALANZA COMERCIAL INTRARREGIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS. VALORES F.O.B. EN MILLONES DE US \$ 1990/1991

A. VALOR F.O.B. DE LAS EXPORTACIONES INTRARREGIONALES DE PRODUCTOS AGRICOLAS

1. Guatemala
2. El Salvador
3. Honduras
4. Nicaragua
5. Costa Rica
6. Panamá

B. PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES F.O.B. INTRARREGIONALES DE PRODUCTOS AGRICOLAS

1. Guatemala
2. El Salvador
3. Honduras
4. Nicaragua
5. Costa Rica
6. Panamá

Cuadro 9. Centroamérica: Valor FOB del comercio intrarregional de productos agrícolas 1990 - 1991, valores en millones de US\$

ORIGEN/DESTINO	GUATEMALA		EL SALVADOR		HONDURAS		NICARAGUA		COSTA RICA		PANAMA		TOTAL EXPORTACIONES F.O.B.	
	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991
GUATEMALA	0.0	0.0	47.4	43.1	12.2	13.3	10.6	16.3	23.0	24.0	9.6	7.4	102.8	104.1
EL SALVADOR	8.5	12.9	0.0	0.0	0.6	0.9	2.2	5.3	2.4	3.3	0.2	0.4	13.9	22.8
HONDURAS	8.2	2.5	7.2	7.1	0.0	0.0	1.1	1.2	1.0	0.5	0.2	0.1	17.7	11.4
NICARAGUA	N.D	4.0	N.D	12.3	N.D	3.1	0.0	0.0	N.D	4.4	N.D	1.4	N.D	25.2
COSTA RICA	15.5	16.9	8.2	12.1	1.6	2.9	6.3	20.7	0.0	0.0	12.2	14.5	43.8	67.1
PANAMA	1.2	3.1	1.3	1.4	1.2	1.4	0.8	1.6	16.4	13.9	0.0	0.0	20.9	21.4
TOTAL IMPORTACIONES F.O.B.	33.4	39.4	64.1	76.0	15.6	21.6	21.0	45.1	42.8	46.1	22.2	23.8	199.1	252.0

N.D.: NO DISPONIBLE.

Fuente: IICA con base en estadísticas suministradas por Banco Central de Reserva de El Salvador, Dirección General de Estadística y Censo de Honduras, Ministerio de Economía y Desarrollo de Nicaragua, Dirección General de Estadística y Censo de Costa Rica, Instituto Panameño de Comercio Exterior.

Cuadro 10. Centroamérica participación porcentual de las exportaciones FOB intrarregional de productos agrícolas. 1990 - 1991.

ORIGEN/DESTINO	GUATEMALA		EL SALVADOR		HONDURAS		NICARAGUA		COSTA RICA		PANAMA		TOTAL	
	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991
GUATEMALA	0.0	0.0	46.1	41.4	11.9	12.8	10.3	15.7	22.4	23.1	9.3	7.1	100.0	100.0
EL SALVADOR	61.2	56.6	0.0	0.0	4.3	3.9	15.8	23.2	17.3	14.5	1.4	1.8	100.0	100.0
HONDURAS	46.3	21.9	40.7	62.3	0.0	0.0	6.2	10.5	5.6	4.4	1.1	0.9	100.0	100.0
NICARAGUA	N.D.	15.9	N.D.	48.8	N.D.	12.3	N.D.	0.0	N.D.	17.5	N.D.	5.6	N.D.	100.0
COSTA RICA	35.4	25.2	18.7	18.0	3.7	4.3	14.4	30.8	0.0	0.0	27.9	21.6	100.0	100.0
PANAMA	5.7	14.5	6.2	6.5	5.7	6.5	3.8	7.5	78.5	65.0	0.0	0.0	100.0	100.0

N.D. NO DISPONIBLE.

Fuente: IICA con información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, Banco Central de Reserva de El Salvador, Dirección General de Estadística y Censo de Honduras, Ministerio de Economía y Desarrollo de Nicaragua, Dirección General de Estadística e Instituto Panameño de Comercio Exterior.

Cuadro 11. Centroamérica: Balanza comercial intrarregional de productos agrícolas. Valores F.O.B. en millones de US \$. 1990-1991

PAIS	VALORES F.O.B.				SALDO	
	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		1990	1991
	1990	1991	1990	1991		
GUATEMALA	102.8	104.1	33.4	39.4	69.4	64.7
EL SALVADOR	13.9	22.8	64.1	78.0	-50.2	-53.2
HONDURAS	17.7	11.4	15.6	21.6	2.1	-10.2
NICARAGUA	N.D	25.2	21.0	45.1	-21.0	-19.9
COSTA RICA	43.8	67.1	42.8	48.1	1.0	21.0
PANAMA	20.9	21.4	22.2	23.8	-1.3	-2.4
TOTAL	199.1	252.0	199.1	252.0	0.0	0.0

Fuente: IICA con base a cuadro 9

Cuadro 12. Centroamérica: Participación de las exportaciones (F.O.B.) agrícolas en el total del comercio intrarregional. Millones de US \$ 1990-1991

PAIS	AGRICOLAS		TOTAL		PORCIENTO	
	1990	1991	1990	1991	1990	1991
GUATEMALA	102.8	104.1	287.6	301.0	35.7	34.6
EL SALVADOR	13.9	22.8	154.0	160.0	9.0	14.3
HONDURAS	17.7	11.4	37.8	43.0	46.8	26.5
NICARAGUA	N.D	25.2	36.8	38.0	N.D	66.3
COSTA RICA	43.8	67.1	123.1	133.0	35.6	50.5
TOTAL	178.2	230.6	639.3	675.0	27.9	34.2

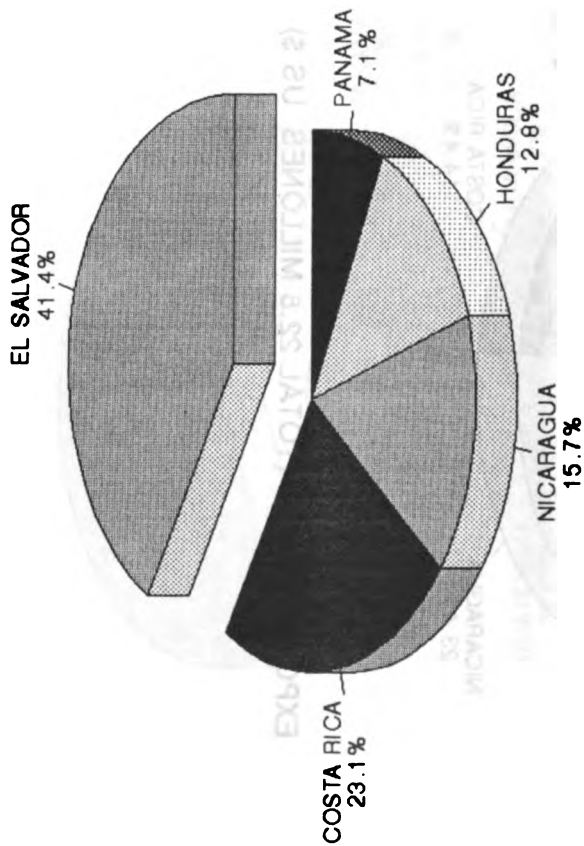
Fuente: IICA con información del boletín estadístico 1991. Consejo Monetario de Centroamérica y cuadro 9

Cuadro 13. Centroamérica: Participación de las exportaciones (F.O.B.) agrícolas intrarregionales en las exportaciones totales al resto del mundo. Millones de US \$. 1990.

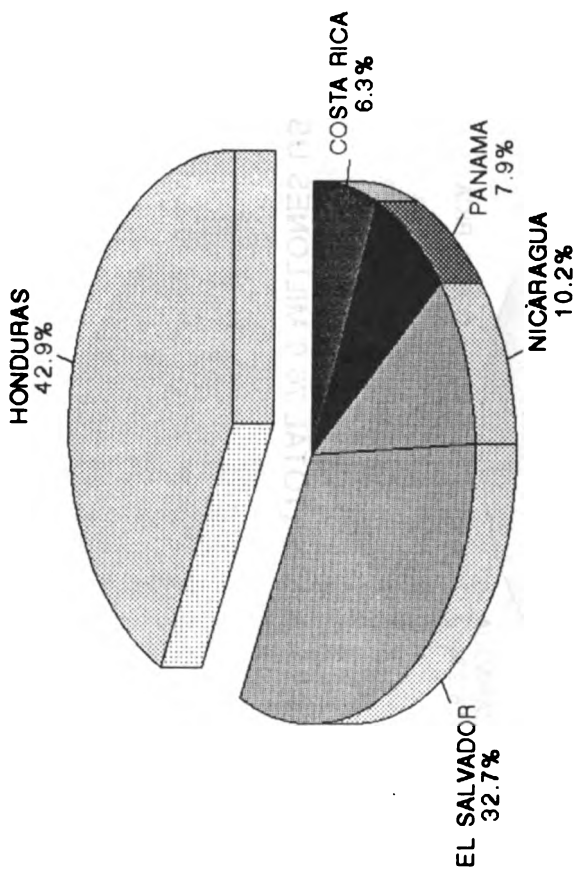
PAIS	CENTRO AMERICA	RESTO MUNDO	PORCIENTO
GUATEMALA	102.8	813.2	12.6
EL SALVADOR	13.9	320.5	4.3
HONDURAS	17.7	664.1	2.7
NICARAGUA	25.2 *	233.7	10.8
COSTA RICA	43.8	853.7	5.1
TOTAL	203.4	2885.2	7.0

* Valor de 1991.

Fuente: IICA con información de FAO. Trade Yearbook 1991 y cuadro 9.



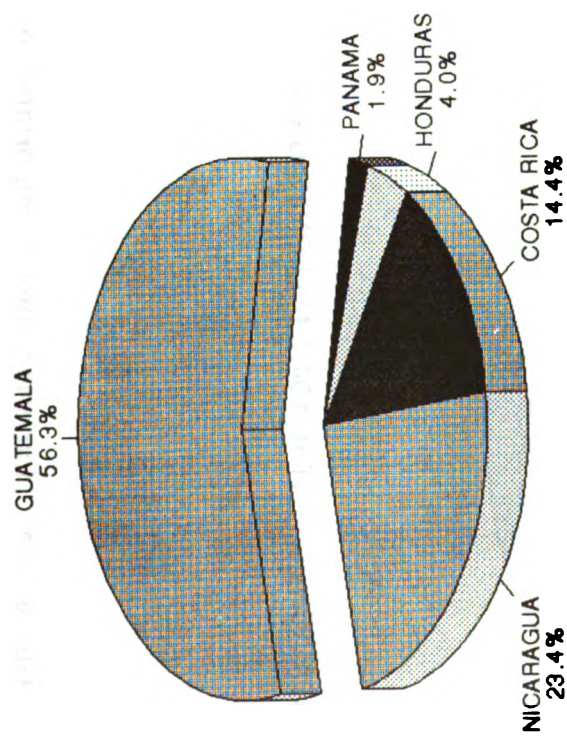
EXPORTACIONES (TOTAL 104.1 MILLONES US \$)



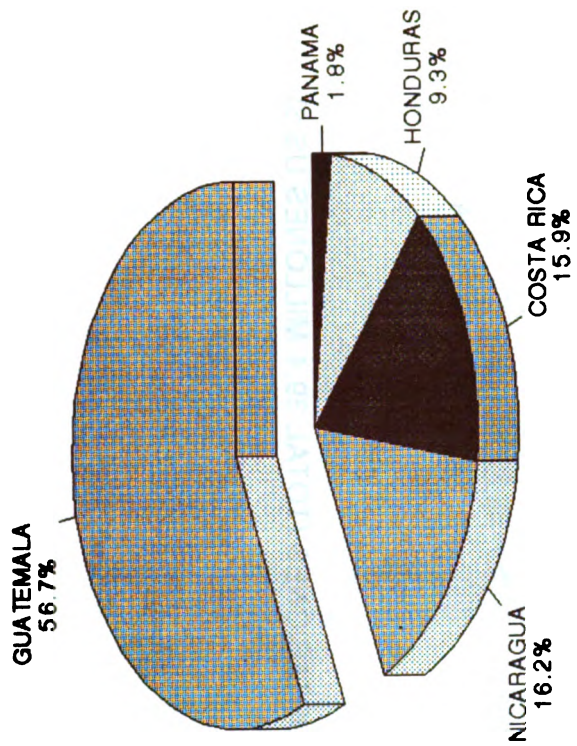
IMPORTACIONES (TOTAL 39.4 MILLONES US \$)

Figura 11. Guatemala: Exportaciones e importaciones FOB intrarregionales de productos agrícolas 1991.

Fuente: IICA con información del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.



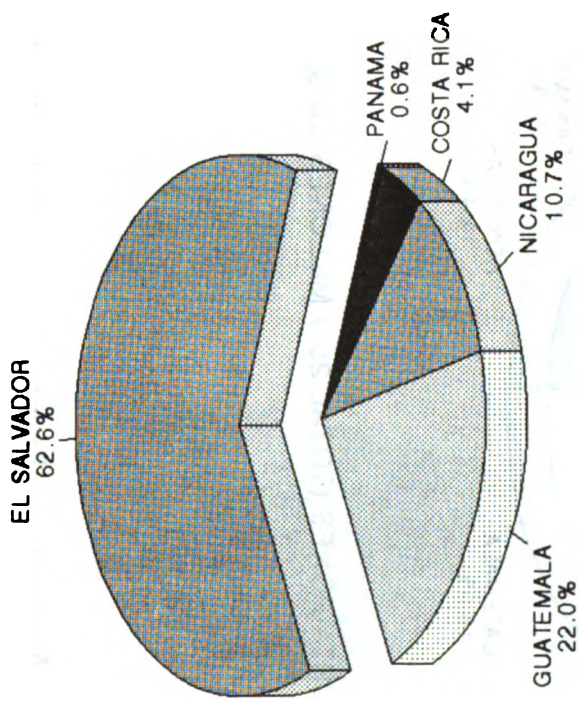
EXPORTACIONES (TOTAL 22.8 MILLONES US \$)



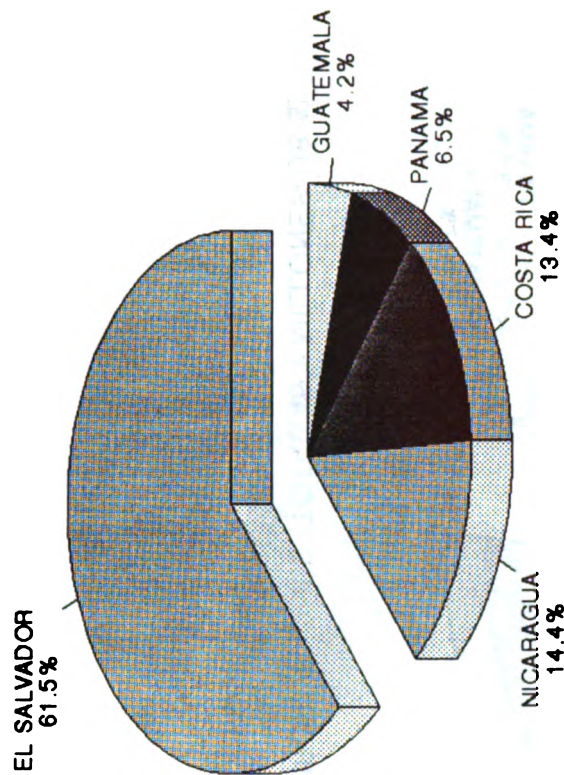
IMPORTACIONES (TOTAL 76.0 MILLONES US \$)

Figura 12. El Salvador: Exportaciones e importaciones FOB intrarregionales de productos agrícolas 1991.

Fuente: IICA con información del Banco Central de Reserva de El Salvador.



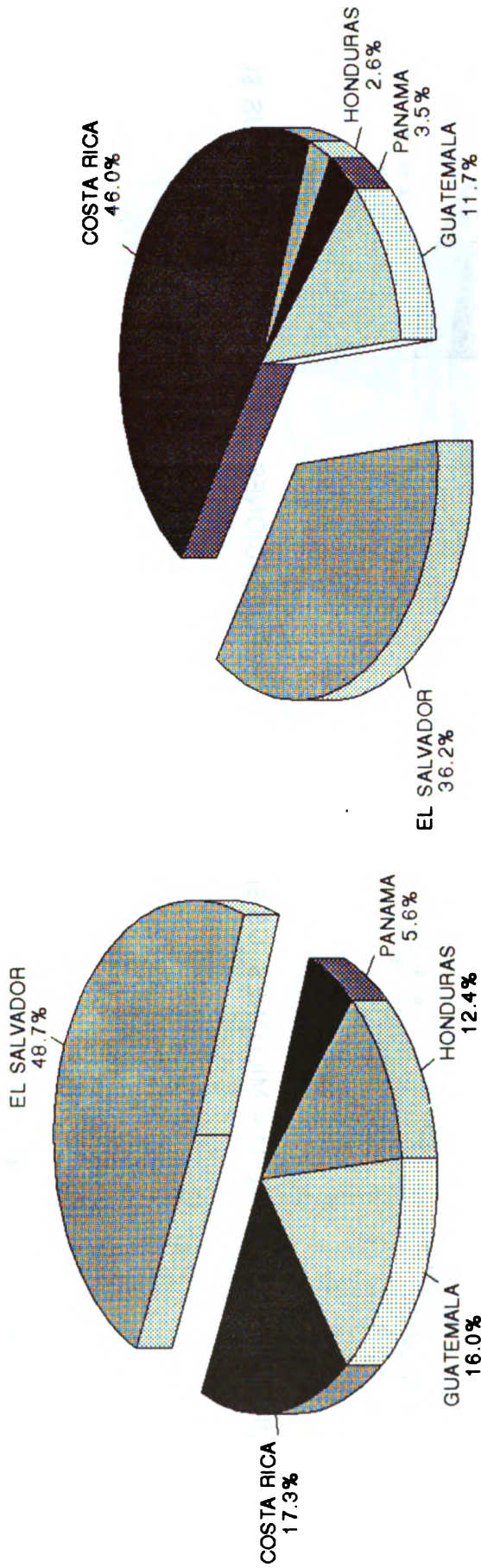
EXPORTACIONES (TOTAL 11.4 MILLONES US \$)



IMPORTACIONES (TOTAL 21.6 MILLONES US \$)

Figura 13. Honduras: Exportaciones e importaciones FOB intrarregionales de productos agrícolas 1991.

Fuente: IICA con información de la Dirección General de Estadística y Censo de Honduras.

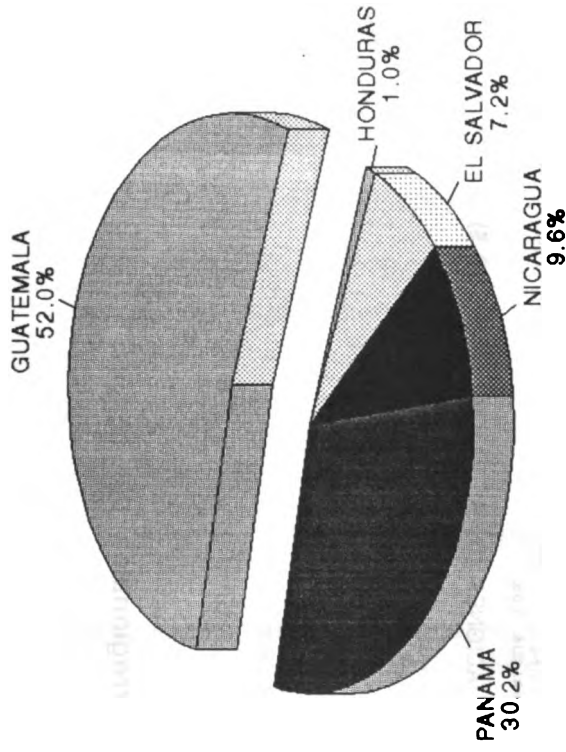


EXPORTACIONES (TOTAL 25.3 MILLONES US \$)

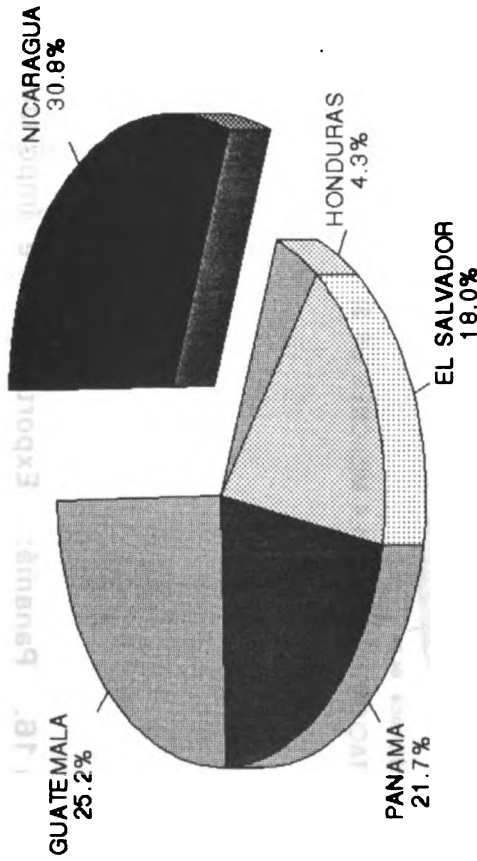
IMPORTACIONES (TOTAL 45.1 MILLONES US \$)

Figura 14. Nicaragua: Exportaciones e importaciones FOB intrarregionales de productos agrícolas 1991.

Fuente: IICA con información del Ministerio de Economía y Desarrollo de Nicaragua.



EXPORTACIONES (TOTAL 67.1 MILLONES US \$)



IMPORTACIONES (TOTAL 46.1 MILLONES US \$)

Figura 15. Costa Rica: Exportaciones e importaciones FOB intrarregionales de productos agrícolas 1991.

Fuente: IICA con información de la Dirección General de Estadística y Censo.

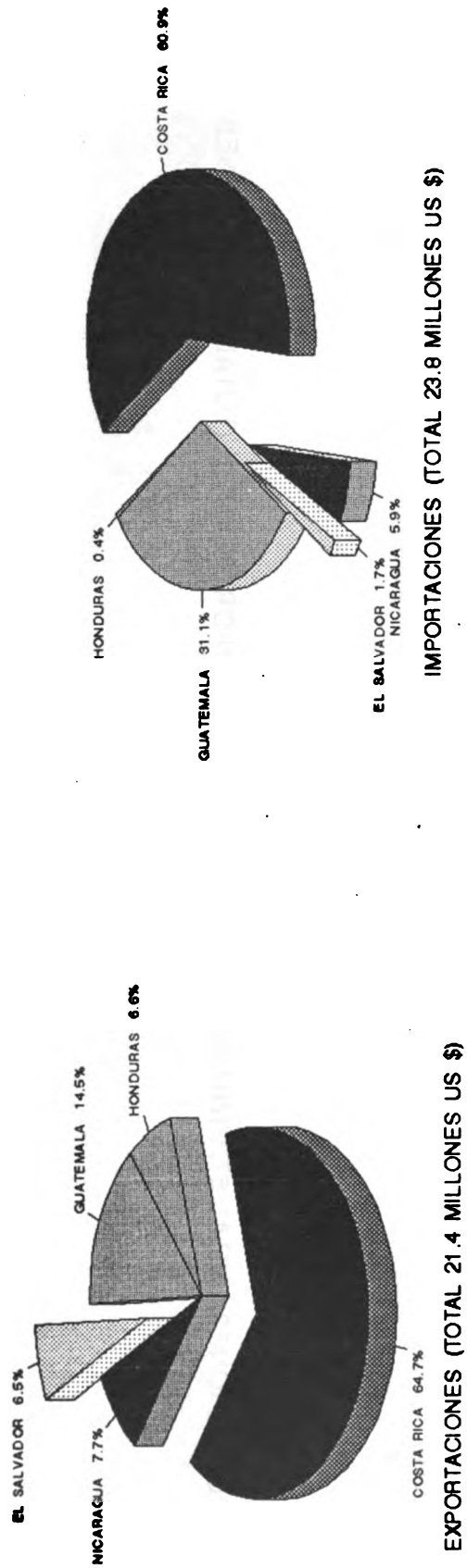


Figura 16. Panamá: Exportaciones e importaciones FOB intrarregionales de productos agrícolas 1991.

Fuente: IICA con información del Instituto Panameño de Comercio Exterior.

CAPITULO IX

PRINCIPALES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS INTRARREGIONALES POR PAIS DE ORIGEN Y DESTINO

A. PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS E IMPORTADOS POR PAIS DE ORIGEN Y DESTINO

- 1. Guatemala**
- 2. El Salvador**
- 3. Honduras**
- 4. Nicaragua**
- 5. Costa Rica**
- 6. Panamá**

Cuadro 14. Guatemala: Principales productos comercializados intrarregionalmente y participación porcentual en el comercio agrícola. 1991

EXPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
EL SALVADOR	41.4	21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	18.7
		33	ACEITES ESENCIALES	21.2
COSTA RICA	23.1	19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES	17.2
		20	PREPARACIONES DE LEGUMBRES U...	10.5
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	24.9
		33	ACEITES ESENCIALES	18.5
NICARAGUA	15.7	15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES	9.8
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	34.7
		33	ACEITES ESENCIALES	9.4

IMPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
EL SALVADOR	52.1	17	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	12.2
		19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES	10.3
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	46.6
		38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LA QUIMICA	9.9
COSTA RICA	28.3	19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES	17.0
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	30.8
		41	PIELES Y CUEROS	11.3
PANAMA	11.9	23	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA Y...	26.0
		33	ACEITES ESENCIALES	11.8
		38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LA QUIMICA	32.0
		41	PIELES Y CUEROS	17.0

1/ Según Sistema Arancelario Centroamericano.

2/ Participación individual de los productos seleccionados, respecto al total comercializado por el país.

Fuente: IICA base en información suministrada por el Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala.

Cuadro 15. El Salvador: Principales productos comercializados intrarregionalmente y participación porcentual en el comercio agrícola. 1991

EXPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
NICARAGUA	23.4	17	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	35.5
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	24.9
GUATEMALA	56.3	17	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	12.6
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	49.5

IMPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
GUATEMALA	49.8	7	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	13.0
		20	PREPARACIONES DE LEGUMBRES U...	10.0
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	26.8
COSTA RICA	25.1	16	PREPARACIONES DE CARNES	14.4
		19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES	49.5

1/ Segun Sistema Arancelario Centroamericano.

2/ Participacion individual de los productos seleccionados, respecto al total comercializado por el pais.

Fuente: IICA con base en información suministrada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Cuadro 16. Honduras: Principales productos comercializados intrarregionalmente y participación porcentual en el comercio agrícola. 1991

EXPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
EL SALVADOR	62.6	1	ANIMALES VIVOS	12.9
		7	LEGUMBRES Y HORTALIZAS ...	34.9
		12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	11.6
GUATEMALA	22.0	11	PROD. DE LA MOLINERIA ...	51.8
		15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES	13.6

IMPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
COSTA RICA	19.4	3	PESCADOS Y CRUSTACEOS ...	11.4
		18	CACAO Y SUS PREPARACIONES	10.9
		38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LA QUIMICA	32.6
GUATEMALA	48.1	19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES	17.8
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	36.1
		38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LA QUIMICA	16.0

1/ Según Sistema Arancelario Centroamericano.

2/ Participación individual de los productos seleccionados, respecto al total comercializado por el país.

Fuente: IICA con base en información suministrada por la Dirección General de Estadística y Censo de Honduras.

Cuadro 17. Nicaragua: Principales productos comercializados intrarregionalmente y participación porcentual en el comercio agrícola. 1991

EXPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
EL SALVADOR	48.7	1	ANIMALES VIVOS	13.3
		2	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES	18.9
		12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	36.7
COSTA RICA	17.3	12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	8.8
		23	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA Y ...	57.2
GUATEMALA	16.0	2	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES	22.6
		19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, ...	22.3
		41	PIELES Y CUEROS	13.7

IMPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
COSTA RICA	43.4	7	LEGUMBRES Y HORTALIZAS ...	12.2
		8	FRUTOS COMESTIBLES	17.4
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	15.9
GUATEMALA	30.6	7	LEGUMBRES Y HORTALIZAS ...	23.7
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	28.6

1/ Segun Sistema Arancelario Centroamericano.

2/ Participacion individual de los productos seleccionados, respecto al total comercializado por el pais.

Fuente: IICA con base en información suministrada por el Ministerio de Economía y Desarrollo de Nicaragua.

Cuadro 18. Costa Rica: Principales productos comercializados intrarregionalmente y participación porcentual en el comercio agrícola. 1991

EXPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
PANAMA	21.7	31	ABONO	20.9
		38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LA QUIMICA	25.1
NICARAGUA	30.8	21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	22.4
GUATEMALA	25.2	19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, ...	17.0
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	34.2
		41	PIELES Y CUEROS	10.9

IMPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
GUATEMALA	53.0	19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, ...	15.8
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	22.1
		33	ACEITES ESCENCIALES	17.7
PANAMA	25.6	4	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	34.0
		20	PREPARACIONES DE LEGUMBRES U ...	15.3
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	24.3

1/ Según Sistema Arancelario Centroamericano.

2/ Participación individual de los productos seleccionados, respecto al total comercializado por el país.

Fuente: IICA con base en información suministrada por la Dirección General de Estadística y Censo de Costa Rica.

Cuadro 19. Panamá: Principales productos comercializados intrarregionalmente y participación porcentual en el comercio agrícola. 1991

EXPORTACIONES

PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
COSTA RICA	64.7	4	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS ...	31.0
		20	PREPARACIONES DE LEGUMBRES U ...	14.0
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	24.8
GUATEMALA	14.5	4	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS ...	9.2
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	14.6
		23	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA Y ...	67.2

IMPORTACIONES

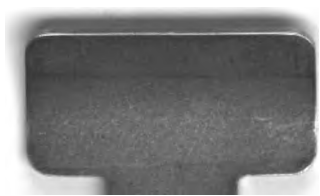
PAIS	PARTICIPACION PORCENTUAL	CAPITULOS 1/ NAUCA	PRODUCTO 1/	PORCENTAJE 2/
GUATEMALA	43.8	19	PREPARACIONES A BSE DE CEREALES	58.8
		21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	33.5
COSTA RICA	39.7	19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES	10.5
		20	PREPARACIONES DE LEGUMBRES U ...	14.0
		23	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA Y ...	3.0

1/ Según Sistema Arancelario Centroamericano.

2/ Participación individual de los productos seleccionados, respecto al total comercializado por el país.

Fuente: IICA con base en información suministrada por el Instituto Panameño de Comercio Exterior.

**Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de diciembre de 1992,
con un tiraje de 150 ejemplares.**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Sede Central / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: 29-02-22 /
Cable: IICASANJOSE / Télex: 2144 IICA CR / FAX (506)29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA